

# *Diario de Sesiones* *de la* *Asamblea de Madrid*



---

Número 548

21 de febrero de 2014

IX Legislatura

---

## COMISIÓN DE JUVENTUD

### PRESIDENCIA

Ilma. Sra. D.<sup>a</sup> Ana Abella Álava

Sesión celebrada el viernes 21 de febrero de 2014

### ORDEN DEL DÍA

**1.- PCOC-178/2014 RGEP.931.** Pregunta de respuesta oral en Comisión, a iniciativa del Ilmo. Sr. D. Juan Segovia Noriega, diputado del Grupo Parlamentario Socialista en la Asamblea de Madrid, al Gobierno, sobre estado en que se encuentra la deuda que la organización de la Jornada Mundial de la Juventud mantenía con la Comunidad de Madrid tras la finalización de las jornadas.

**2.- C-264/2013 RGEP.2473.** Comparecencia del Ilmo. Sr. Director General de Juventud, a petición del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida-Los Verdes, al objeto de informar sobre medidas que para el fomento del empleo juvenil recoge el Plan de Empleo del Gobierno. (Por vía del artículo 210 del Reglamento de la Asamblea).

---

**3.- C-242/2014 RGEP.1834.** Comparecencia de la Sra. D.<sup>a</sup> Lucía Acuña Paredes, Secretaria General de la Asociación Nacional de Centros de E-learning y Distancia (ANCED), a petición del Grupo Parlamentario Popular, al objeto de informar sobre la importancia de la formación de los jóvenes. (Por vía del artículo 211 del Reglamento de la Asamblea).

**4.- Ruegos y preguntas.**

**SUMARIO**

	<b>Página</b>
- Se abre la sesión a las 11 horas y 35 minutos. ....	30201
— <b>Modificación del orden del día:</b> tramitación en primer lugar del punto tercero, C-242/2014 RGEP.1834. ....	30201
— <b>C-242/2014 RGEP.1834. Comparecencia de la Sra. D.<sup>a</sup> Lucía Acuña Paredes, Secretaria General de la Asociación Nacional de Centros de E-learning y Distancia (ANCED), a petición del Grupo Parlamentario Popular, al objeto de informar sobre la importancia de la formación de los jóvenes. (Por vía del artículo 211 del Reglamento de la Asamblea).</b> ....	30201
- Exposición de la Sra. Secretaria General de la Asociación Nacional de Centros de E-Learning y Distancia (ANCED). ....	30201-30205
- Intervienen, en turno de portavoces, el Sr. López López, la Sra. Sánchez Melero, el Sr. Segovia Noriega y el Sr. Fanjul Fernández-Pita. ....	30205-30211
- Interviene la Sra. Secretaria General, dando respuesta a los señores portavoces. ....	30211-30215
— <b>PCOC-178/2014 RGEP.931. Pregunta de respuesta oral en Comisión, a iniciativa del Ilmo. Sr. D. Juan Segovia Noriega, diputado del Grupo Parlamentario Socialista en la Asamblea de Madrid, al Gobierno, sobre estado en que se encuentra la deuda que la organización de la Jornada Mundial de la Juventud mantenía con la Comunidad de Madrid tras la finalización de las jornadas.</b> ....	30215
- Interviene el Sr. Segovia Noriega, formulando la pregunta. ....	30215
- Interviene el Sr. Director General de Juventud y Deportes, respondiendo a la pregunta. ....	30215

- Intervienen el Sr. Segovia Noriega y el Sr. Director General, ampliando información. .	30216-30218
<b>— C-264/2013 RGEP.2473. Comparecencia del Ilmo. Sr. Director General de Juventud, a petición del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida-Los Verdes, al objeto de informar sobre medidas que para el fomento del empleo juvenil recoge el Plan de Empleo del Gobierno. (Por vía del artículo 210 del Reglamento de la Asamblea). . . . .</b>	<b>30218</b>
- Interviene la Sra. Sánchez Melero, exponiendo los motivos de petición de la comparecencia. . . . .	30218-30219
- Exposición del Sr. Director General de Juventud y Deportes. . . . .	30219-30223
- Intervienen, en turno de portavoces, el Sr. López López, la Sra. Sánchez Melero, la Sra. Navarro Lanchas y el Sr. Serrano Sánchez-Capuchino. . . . .	30223-30237
- Interviene el Sr. Director General, dando respuesta a los señores portavoces. . . . .	30237-30238
<b>— Ruegos y preguntas. . . . .</b>	<b>30238</b>
- No hubo ruegos ni preguntas. . . . .	30238
- Se levanta la sesión a las 13 horas y 46 minutos. . . . .	30238



*(Se abre la sesión a las once horas y treinta y cinco minutos).*

La Sra. **PRESIDENTA**: Buenos días. Comenzamos con la Comisión de Juventud. Se ha pedido a esta Presidencia una alteración del orden del día, por la que el tercer punto pasaría a ser el primero, con el que comenzaríamos esta sesión. ¿Están de acuerdo sus señorías? *(Asentimiento.)* Entonces, pasamos a tratar el mismo.

**C-242/2014 RGEP.1834. Comparecencia de la Sra. D.<sup>a</sup> Lucía Acuña Paredes, Secretaria General de la Asociación Nacional de Centros de E-learning y Distancia (ANCED), a petición del Grupo Parlamentario Popular, al objeto de informar sobre la importancia de la formación de los jóvenes. (Por vía del artículo 211 del Reglamento de la Asamblea).**

Doña Lucía Acuña Paredes, Secretaria General de la Asociación Nacional de Centros de e-Learning y Distancia (ANCED), tiene la palabra por un tiempo de quince minutos para su exposición.

La Sra. **SECRETARIA GENERAL DE LA ASOCIACION NACIONAL DE CENTROS DE E-LEARNING Y DISTANCIA (ANCED)** (Acuña Paredes): Muy buenos días. Antes de nada, quiero agradecer al Grupo Parlamentario Popular que nos haya invitado a estar aquí. Para nosotros es un placer, por supuesto, estar con todos ustedes. Vamos a comenzar la exposición hablando de qué es la asociación y de lo que somos, porque llevamos en el mundo empresarial desde el año 1977 –como no podía ser de otra manera-, cuando salió la Ley de Asociaciones; es decir, ya son 36 años los que llevamos vivos. Voy a complementar mi exposición con una presentación en la pantalla. Somos la asociación del sector del e-learning; nuestros centros imparten la formación dentro de las metodologías presenciales, a distancia y ahora también e-learning. El sector de la formación a distancia, lógicamente, fue el llamado a transformarse para el uso de las tecnologías y comunicar mejor la formación. Fue un hito y la verdad es que ha sido algo maravilloso para llegar a todos los rincones en los que hay, eso sí, cobertura de internet.

Tuvimos un acuerdo, primero, con el Servicio Público de Empleo Estatal en el año 1986 y, después, con el Ministerio de Empleo y Seguridad Social en el año 1998, ampliado para formación de trabajadores, para movimientos geográficos de trabajadores para que continuaran con la formación, porque las instituciones querían potenciar todo eso. Somos la única que tenemos la certificación de calidad. Tenemos un papel también con las empresas porque informamos mucho de la formación que hay, por ejemplo, los contratos en formación, formación bonificada, etcétera, difundiendo esto a través de colegios profesionales, asociaciones empresariales y cámaras de comercio; es decir, esta es una de las labores que hacemos. Tenemos ahora mismo 981 centros en toda España, que tienen a su vez, entre profesores y trabajadores, 51.300 personas.

Este año 2013, el año que hemos cerrado, se ha dado formación privada a 793.946 personas -de los que algunos eran desempleados y otros eran trabajadores-, cursos que han

finalizado algunos a 31 de diciembre y otros que todavía están en vigor. El mayor volumen –y aquí hago un pequeño resumen- de trabajadores lo tiene la hostelería, que es la mayor atracción para nuestros jóvenes principalmente, y luego está la prevención de riesgos laborales, “marketing” y publicidad; mientras que la electricidad y la fontanería tienen menos interés, tenemos alumnos, pero no es donde más hay y por eso no los he reflejado aquí en este pequeño resumen. Mantenemos convenios con instituciones -aquí he resaltado algunos de ellos-, también con empresas pero no las he incluido porque no me parecía que este fuera el foro. Hemos tenido el primer convenio en el año 1986, como he mencionado, con el antiguo Inem para contratos en formación, para llegar a todos los rincones con los contratos en formación que en aquel momento se hicieron. La verdad es que fue un comienzo para que las empresas empezaran a mentalizarse de que había que aunar formación teórica con formación práctica -que yo creo que eso ya se nos había olvidado-. Fue un convenio muy fructífero durante varios años; luego se amplió en el año 1998, como he mencionado antes, con el Ministerio de Trabajo para llegar a mayores sectores de población. También tenemos con el Instituto de Consumo, como no puede ser de otra manera, para dar una cobertura a los alumnos privados en caso de reclamaciones; con la Fundación Tripartita, lógicamente, desde su creación; con la Fundación ONCE para personas con difícil acceso al mundo laboral; con el Principado de Asturias; la Fundación Biodiversidad -es decir, yo he hecho aquí un resumen pequeño-; el Consejo Superior de Deportes, para inserción de deportistas, y la Universidad Politécnica de Valencia, con la que venimos trabajando desde hace bastante tiempo. Estos convenios están vigentes en la actualidad.

Ahora nos vamos a volcar en algo muy importante que creo que para la formación es un cambio muy drástico, que es el Espacio Europeo de Educación Superior. Cuando salió Bolonia todos nos centramos en los cursos de la universidad, en las licenciaturas, en los cambios que podía llevar esa denominación de grado, licenciatura, doctorado –que es el único que seguía igual- y los másteres, que empezaron a ser universitarios, pero no nos dimos cuenta de que también el marco de Bolonia contemplaba un cambio importante en la formación profesional. El objetivo de este Espacio Europeo es unificar todos los reconocimientos oficiales de los países miembros de la Unión Europea; no puede ser de otra manera porque ahora eso no existe todavía. En otros países, como Bélgica, Holanda y Luxemburgo, los cursos privados que hacen los trabajadores son reconocidos por el Estado, pero en España no se actuaba así y eso ha implicado una serie de cambios, como ya conocen ustedes.

De todo esto hay que informar a la sociedad y es una labor que venimos haciendo nosotros en toda España muy exhaustivamente porque consideramos que es un beneficio para todos: empresas, trabajadores y sociedad en general, y lo hacemos además –yo en especial, que soy una de las que va exponiendo todo esto- con muchísimo gusto porque creo que las personas tienen que saber los derechos que tienen y las posibilidades laborales que se abren frente a ellos.

Esto promueve la movilidad de trabajadores y estudiantes. Lo que se quiere es que nos movamos en Europa como si fuéramos Estados Unidos, pero eso sí, con la dificultad de los idiomas, que ya es bastante, pero se trata de eso: que los trabajadores nos movamos a los países que queramos, dependiendo de la oferta de trabajo que pueda haber en cada país. Y hay una obligatoriedad por parte de los Estados miembros de los reconocimientos de esas titulaciones;

acreditaciones que van a ser válidas en toda Europa, ya no solamente en España sino en toda Europa. Somos 28 países miembros y se trata de eso, de que haya un sistema común de certificación de conocimientos para que no haya trabas, para que no suceda como ahora ocurre, que nos puedan venir trabajadores cualificados en su país de origen, como he dicho antes, Alemania, etcétera, y sin embargo algunos de nuestros trabajadores no tienen la cualificación que les corresponde por experiencia profesional, por cursos realizados a nivel privado, etcétera. Ese es un objetivo que tenemos que cumplir todos para beneficio de la sociedad en sí. Estaba previsto que todo esto estuviera en marcha en enero de 2015; no va a ser posible y se ha retrasado a enero de 2018.

El Estado tiene que apoyar a los ciudadanos. Lógicamente esto son pautas que todos conocen; no me voy a detener en ello. Ahora sí quiero, con un gráfico, simplemente mostrar algo que nos diferencia de la situación de la formación en Europa. Esa es la situación de la formación en Europa: pocas personas que no tienen la formación básica obligatoria, muy pocas y suelen ser inmigrantes principalmente; muchísimo volumen de personas, porque ese es el objetivo del joven europeo, que quieren hacer formación profesional que le haga encontrar un empleo cuanto antes; ese es su objetivo principal. ¿Qué es lo que posibilita esto? Pues, cursos de peritaje, formación profesional, los antiguos maestros industriales, etcétera; es decir, cursos que permitan el acceso al empleo inmediatamente. Y finalmente muy pocos licenciados universitarios, es decir, no es el objetivo principal de la juventud europea; a la universidad europea llega el que tenga una verdadera vocación porque no vaya pensando en el trabajo sino en otros objetivos, pero no es el objetivo principal del joven europeo. Sin embargo, vamos a ver la situación en España. Estos gráficos son europeos y son los que, de alguna manera, a la Comisión Europea le explican –entre comillas- la situación del paro en España; es decir, no entienden muy bien por qué hay tanto paro en España y una explicación que se da es lo que resume este gráfico: muchas personas que no tienen la formación básica obligatoria por abandono escolar o por las razones que sea; la formación profesional ha sido el pariente pobre durante los últimos 40 años o más de la enseñanza, es decir, el objetivo de los jóvenes y sus padres no es que el alumno vaya a estudiar formación profesional sino que acceda a la universidad; a lo mejor luego es para estar en el desempleo, pero el objetivo de todos es ese -y me meto yo porque es así-: que lleguen a la universidad. Y, lógicamente, hay muchísimos universitarios, para los cuales a lo mejor no hay mercado laboral para cubrir esos puestos. Esta es una situación clara.

Ahora vamos a mirar datos de la formación continua. Aunque pensemos que la Fundación Tripartita llega a todos los sitios y que todos estamos haciendo cursos, el hecho es que nada más que un 9 por ciento de la población europea en edad de trabajar, 25 a 64 años, accede a cursos de formación continua. Curiosamente, aquí hay que aplicar el principio filosófico de que, cuanto más aprendemos, más conscientes somos de que no sabemos nada o de que nos queda mucho por aprender, porque realmente los adultos con mayor formación son los más propensos a formarse, a recibir formación; eso creo que lo conocemos todos. El volumen más importante de trabajadores formándose lo tiene Dinamarca; pienso que tal vez sea por el frío que allí o por el algo así, pero es cierto que es el país que más volumen tiene de trabajadores en formación.

Una vía para cualificar a nuestros trabajadores son los certificados de profesionalidad. Es una titulación que va a tener carácter oficial a la que se puede llegar por tres vías; de hecho, la Eurocámara ya ha aprobado una tarjeta electrónica para promover la movilidad de los trabajadores y esta tarjeta profesional va a ser válida en todos los países de la Unión Europea. Hay que buscar esta unión para que haya una movilidad fluida de los trabajadores, que nadie se sienta frustrado porque en su país no haya trabajo si puede encontrarlo en otro lugar.

Ahora vamos a hablar un poco de qué es el "e-learning" actual. El "e-learning" actual no es ni los PDF ni nada por el estilo; el "e-learning" actual, la teleformación, es movilidad con el alumno para que él no se aburra; estamos hablando de persona que se están formando que tienen 30 años y han nacido prácticamente con un videojuego en la mano, de una característica o de otra, pero han nacido ya acostumbrados a que la pantalla les responda, a tener actividad en la pantalla y con la pantalla. Entonces, aplicamos esto, porque hay que obligarles a que hagan cosas, no que lo oigan, no que lo vean sino que lo hagan; que se aprenda haciendo. Ya hay muchísimos catedráticos que, de alguna manera, están apostando por ese tipo de enseñanza. Hemos innovado, en ese sentido, haciendo y aplicando los "serious games". Hemos desarrollado, de hecho, un proyecto con el Ministerio de Industria para un certificado de profesionalidad precisamente, y se ha hecho con aplicación de esta tecnología "serious games". El alumno entra y empieza con una historia que le engancha: una viuda reciente que tiene que hacer frente al mantenimiento de una empresa multinacional con un montón de delegaciones y departamentos de ventas en toda Europa, y tiene que sacar eso adelante. Esa es la historia en la que se mete al alumno y el alumno tiene que ir salvando todas las dificultades que se le ponen para poder obtener, al final, su titulación, porque esto es una titulación. Es exactamente como un videojuego, una simulación de una situación en la que el alumno se mete, en la que el alumno se introduce y va actuando en consecuencia, constantemente, porque el secreto para que una buena teleformación dé óptimos resultados es que haya mucha interactividad entre el alumno y lo que se le pone en pantalla, la plataforma de teleformación; la "gamificación" que se le llama, sacándolo, lógicamente, de la palabra anglosajona que viene, ni más ni menos, que de "game". Es el empleo de mecánicas de juego; lo que se está aplicando es una mecánica de juego para que el alumno aprenda. Hacemos aquí una definición de lo que son los videojuegos formativos y al alumno se le obliga a hacer constantemente una aplicación de lo que va aprendiendo, de manera constante, no se le deja que lo haga al final del curso o de las horas de formación. No, lo tiene que ir haciendo constantemente; tras unas cinco pantallas ya tiene que hacer ejercicios o tiene que hacer simulaciones, lo que hace que esté activamente pensando todo el tiempo en la formación que recibe. Se adapta a las posibilidades de cada alumno, lógicamente.

Y, ¿por qué los "serious games"? Porque vamos, ahora mismo, a dar formación a nativos digitales, que ya han nacido con el videojuego en la mano, prácticamente. Se caracterizan por haber diseñados especialmente con objetivos educativos, por eso se llaman "serious"; es decir, es algo que va a enfocado a la formación y, a veces también, a la información.

Una de las conclusiones es que el aprendizaje permanente es algo que vamos a tener que hacer todos constantemente; ya lo estamos haciendo y cada vez más por lo rápido que va el avance

tecnológico y por lo rápido que va todo en este siglo que ha comenzado hace poco, y tenemos que estar abriendo contantemente dimensiones educativas diferentes, como también empresas diferentes y en áreas que, a lo mejor, no habíamos contemplado hasta ahora. Con lo cual uno de los apoyos va a ser esto: llegar a todos los lugares, insisto, donde haya internet, porque hay lugares a los que llega mal, para que el alumno pueda elegir la formación que realmente quiere hacer, que no tenga que desplazarse un montón de kilómetros sino, al revés, facilitarle las cosas para que pueda aprender, dándole al ciudadano posibilidades para que aprenda y, a su vez, para que pueda ejercer, en su momento, su labor en puesto de trabajo.

El aprendizaje a lo largo de la vida tiene tres apartados: la educación formal, lógicamente, la no formal, que son los cursos que se van dando porque tenemos que aprender algo en un momento determinado, y la educación informal, que es la que cada uno hacemos para desarrollar habilidades diferentes en nuestro puesto de trabajo o en nuestra vida diaria. Lo que hacemos es favorecer los entornos de aprendizaje a través de la tecnología. Yo ya corto aquí, porque no quiero ni mucho extenderme, pero quedo a su disposición y agradezco muchísimo su amabilidad y su atención. Muchas gracias.

La Sra. **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señora Acuña. A continuación corresponde un turno de intervención de los diferentes Grupos Parlamentarios. Tiene la palabra el señor López, por el Grupo Parlamentario de Unión Progreso y Democracia, por tiempo de diez minutos.

El Sr. **LÓPEZ LÓPEZ:** Gracias, Presidenta. Gracias, señora Acuña, por la información que nos ha dado con respecto a su asociación, los objetivos que pretenden o que están cumpliendo y la información general sobre "e-learning" o la enseñanza a través de medios electrónicos. La educación a distancia virtualizada a través de los nuevos canales electrónicos, las nuevas áreas de comunicación, especialmente internet, y las aplicaciones con herramientas, aplicaciones e hipertexto, son un elemento ante el que yo creo que los poderes públicos, las personas que estamos en la Función Pública es evidente que tenemos que tomar una posición y no dejar que nos sobrepasen los acontecimientos frente a la capacidad que podemos tener de manejarlo también desde el ámbito de lo público.

Un sistema basado en la comunicación masiva y bidireccional que sustituye la interacción personal en el aula de profesor y alumno como medio preferente de enseñanza por la acción sistemática y conjunta de recursos de didácticos y el apoyo de una organización tutorial es algo que constituye el nuevo modo de trabajo a través de este sistema de "e-learning" y creemos que es algo que realmente se está imponiendo o se va a imponer en un plazo relativamente corto. Es cierto que los usuarios de estas plataformas hoy por hoy son más escasos en regiones en las que hay un menor desarrollo económico tanto a nivel global como a nivel de nuestro propio país. Por tanto, hay un debate respecto a qué influencia puede llegar a tener este tipo de nueva enseñanza en un desarrollo de la brecha tecnológica porque, por un lado, tiene la desventaja de que existe un acceso más difícil a este tipo de aprendizaje para aquellos entornos un poco más desfavorecidos, pero, por otro lado, tiene la gran ventaja de que, poniendo unos determinados elementos, puede hacer que personas que

no tuvieran un acceso fácil a sistemas educativos puedan tenerlo con un nivel mínimo de atención, y creo que evidentemente ahí los poderes públicos podemos estar.

Creo que, cada vez más, las opciones que se van utilizando para la formación continua o permanente y la generación de programas de perfeccionamiento profesional no reglado está en crecimiento por el reconocimiento de que los trabajadores tienen que capacitarse y adaptarse a nuevos requerimientos productivos y, dadas sus características y el soporte tecnológico que lo respalda se constituye en una alternativa para aquellos que combinan trabajo y actualización porque no es necesario acudir a un aula permanente y eso tiene grandes ventajas. La UNESCO estableció hace poco –en este tema digital un corto periodo de tiempo es mucho-, en 2001, en un estudio que se llama “Estrategias nacionales para el aprendizaje electrónico en el entrenamiento y la educación postsecundaria”, que realizó Tony Bates, el papel que tenían las Administraciones Públicas en el proceso de aprendizaje a través de este tipo de medios, sobre todo en educación superior, pero en general; en ese estudio también se citaba un informe del Consejo Americano de Educación que predecía que la enseñanza distribuida, que es el término que ellos prefieren para la educación a distancia, se convertiría en el paradigma educativo en la educación superior.

Es cierto que este tipo de plataforma para la educación tiene ventajas, ventajas indudables, que permiten que los estudiantes vayan a su propio ritmo de aprendizaje; es un “just in time training” lo que significa que se puede hacer en el momento y adaptada a las necesidades del mismo; permite la combinación de diferentes materiales auditivos, visuales y audiovisuales; con una sola aplicación se puede atender a un número muy grande de alumnos. El conocimiento es un proceso activo de construcción; en este sentido, esto que hemos aprendido de la gamificación la verdad es que tiene un aspecto muy interesante. Tiende a reducir el tiempo de formación de las personas y es muy interactiva. Evidentemente, también existen inconvenientes, como son, por ejemplo, que no existe una gran experiencia, hoy por hoy, con respecto a su puesta en funcionamiento y no siempre disponemos, como decía antes, de los recursos estructurales y organizativos para su puesta en funcionamiento. Por tanto, creo que es importante también aquí la diligencia para evitar los inconvenientes que puede conllevar este tipo de aprendizaje.

De todas formas, y en relación con esto, veo que su asociación está enfocada fundamentalmente a la formación continuada para empresas e instituciones más que para la enseñanza más reglada, universitaria, y seguro que no va a desconocer que ahora mismo la formación continua para profesionales está en cuestión en relación con los modelos que se han venido siguiendo en relación con la financiación.

Nos citaba la financiación a través del tripartito y ayer mismo, en un debate que tuvimos en el Pleno de la Asamblea, supimos que la propia Consejería que tiene competencias sobre este tema, tiene previsto revisar el modelo de financiación de este tipo de programas porque es evidente que no están funcionando; los casos de fraude a los que hemos asistido en un plazo relativamente corto, hacen necesario revisarlo, y en ese sentido nos gustaría saber si desde su Asociación también tienen alguna reflexión respecto a cómo debería ser la financiación de este tipo de cursos y qué tipo de

salida podemos encontrar entre todos, algo que evidentemente es necesario porque es evidente que no está funcionando como tiene que ser.

También me gustaría formularle algunas preguntas para su segundo turno de intervención. Yo he entendido que este tipo de formación fundamentalmente se refiere a formaciones teóricas. He visto también que se refiere a ámbitos como la hostelería, la fontanería, etcétera, y todo este tipo de actividades es evidente que requieren una capacitación también que no sea exclusivamente teórica; por tanto, a nuestro Grupo le gustaría saber cómo se conjuga con la parte práctica que es necesaria en este tipo de aprendizaje.

Otro de los asuntos que es un poco más controvertido respecto a este tipo de formaciones es cómo se mide la eficacia de la formación recibida por parte de los alumnos que reciben este tipo de formación. Las personas que hemos trabajado en empresas privadas sabemos que existen una serie de cuestionarios que rellenan los alumnos, pero, bueno, con esa forma de relleno como de corrido que tampoco es completamente libre a la hora de poder evaluar de una forma efectiva si la formación, que viene de alguna forma sugerida por parte de las direcciones de las empresas, realmente sirve para un trabajador y para el propio desarrollo de la empresa. Por tanto, nos gustaría saber cómo se va progresando en la medida tanto del aprovechamiento individual de los alumnos como de la eficacia de la formación que se imparte a través de esta plataforma.

La Sra. **PRESIDENTA**: Le ruego vaya finalizando.

El Sr. **LÓPEZ LÓPEZ**: Termino ya enseguida. Nos ha resultado muy interesante la referencia al marco europeo de educación; nos parece que realmente es una buena aportación pero querríamos saber en qué estado de desarrollo se encuentra ahora mismo porque vemos que se ha aumentado el plazo hasta 2018 y querríamos saber en qué estado se encuentra y si realmente hay un desarrollo, por ejemplo, con respecto a los contenidos comunes que se pueden llegar a impartir, que sería la base para después poder dar una capacitación homologada en todos los países. También querríamos saber qué tipo de futuro le ve a este marco su asociación o por dónde cree que desde las administraciones, desde los poderes públicos, podemos colaborar en el desarrollo de este marco común. Nada más. Muchas gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor López. A continuación, por el Grupo Parlamentario Izquierda Unida-Los Verdes, tiene la palabra la señora Sánchez Melero, también por tiempo de diez minutos.

La Sra. **SÁNCHEZ MELERO**: Voy a ir muy rápidamente, Presidenta. En primer lugar, quiero pedir disculpas a la Comisión y a la compareciente por el retraso. Quiero agradecer a la compareciente la explicación que nos ha dado de su actividad. Yo solo tenía dos ámbitos de interés sobre lo que ha comentado; algunas de las cosas ya las ha dicho el portavoz de UPyD. Una es en relación con la financiación de la formación continua; en la medida en que ustedes reciben financiación a ese respecto, quería conocer un poco su opinión sobre los mecanismos que se utilizan y si son efectivos o no y cómo están funcionando.

En los mismos términos me gustaría, puesto que siempre que se habla de este tipo de formación con dinero público, se habla de subvenciones, de sindicatos fundamentalmente como el problema central y son ambiciones formativas que tienen que ver también con las opciones empresariales y con las entidades como las que usted agrupa en su asociación, quería también una valoración no solo de cómo funciona sino también de cómo ustedes acceden a ese tipo de subvenciones, de cuáles son los criterios y de cómo se accede a eso porque creo que es ilustrativo para que no parezca que hay una especie de fondo de reptiles que se utiliza para no sabemos muy bien qué; porque a veces, cuando se habla en prensa de determinadas cosas, parece una cosa súper oscura, cuando entiendo que todos deberíamos compartir que la inversión pública en formación permanente de nuestros trabajadores y la colaboración con las empresas en la formación permanente de los trabajadores que están en situación de paro o en situación de empleabilidad, debería ser una línea política a seguir y, si tiene deficiencias, que se mejore; pero no que de golpe, porque haya un problema en un tema, se cuestionen todos los objetivos y toda la forma de trabajo.

La otra cuestión, que también la ha comentado el portavoz de UPyD, es la relativa al impacto de las acciones formativas al final en la empleabilidad real. Yo tengo la sensación de que hay un elemento común a todas las políticas públicas y es que se evalúan poco los objetivos reales que quiere conseguir; al final lo que se debería medir no es si el alumno está satisfecho con la formación que ha obtenido sino si le sirve para el objetivo último, que puede ser mejorar la competitividad de la empresa de la que forma parte o mejorar las condiciones laborales o su empleabilidad y entiendo que en última instancia reducir el paro y mejorar la productividad empresarial, que son las dos líneas de inversión en formación. Por tanto, a ese respecto quiero preguntarle si tienen mecanismos de evaluación a ese nivel, de cómo esa formación luego se traduce en el objetivo cierto que se persigue. Nada más y muchas gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias. A continuación, por el Grupo Parlamentario Socialista, también por tiempo de diez minutos, tiene la palabra el señor Segovia.

El Sr. **SEGOVIA NORIEGA**: Gracias, señora Presidenta. Me uno al agradecimiento y a la bienvenida a esta Comisión a nuestra compareciente. Tomaba nota, mientras intervenía, de algunas cuestiones a las que querría referirme y que querría que me concretara, aunque los portavoces anteriores también han hecho mención a ellas. De entrada, ya que hoy hablamos de formación, hay que recordar que estamos en una comunidad autónoma donde el recorte en formación ha sido absolutamente trágico. Solo el año pasado el 40 por ciento menos en las partidas públicas destinadas a la formación, que usted decía -y nosotros compartimos- que es vital en el mundo en el que vivimos. Nos lo parece a nosotros, se lo parece a usted, pero no se lo parece, en cambio, al Grupo que la invita; porque, insisto, el Gobierno de la Comunidad de Madrid recorta hasta el 40 por ciento. Solo el año pasado hubo un recorte de 200 millones de euros. Ese es el interés del Gobierno autonómico por la formación en nuestra región.

Nosotros estamos de acuerdo en que la formación tiene que servir para adaptar a los jóvenes -y a los no tan jóvenes, pero en lo que nos toca hoy aquí, a los jóvenes- a los nuevos

paradigmas tecnológicos, y, en ese sentido, a los recortes en formación denunciados hoy -y hemos denunciado reiteradamente- se unen los recortes en I+D+i. Esta es una comunidad autónoma donde las nuevas tecnologías, la formación o las políticas activas de empleo se encuentran en una situación de absoluto abandono y donde, paralelamente, el paro juvenil afecta ya a más de la mitad de los menores de 30 años.

Hecha esta reflexión, en la que entiendo que estamos de acuerdo, por lo que comentaba usted anteriormente, me gustaría incidir en algo a lo que hacían mención los portavoces anteriores y que a nosotros nos preocupa mucho: ¿cuánto dinero público están recibiendo ustedes? ¿Cuánto reciben? Nos gustaría saber si han sufrido los recortes y el tijeretazo que ha sufrido la formación a nivel público. Es más, entendemos que toda colaboración público-privada necesita de una evaluación, y nos gustaría saber si se produce, si se están produciendo evaluaciones externas a su trabajo, si la propia Comunidad de Madrid o algún agente externo evalúan y, en ese sentido, cuales son los resultados de esa evaluación. Insisto, nos gustaría que concretara, en los presupuestos de la entidad que usted representa, cuánto dinero proviene de la vía pública.

Ha dicho usted que la formación solo llegaba al 9 por ciento de la población europea, el tipo de formación del que nos hablaba, y a nosotros nos parece bien cualquier formación, por supuesto, también esa a la que usted hacía mención. Pero me parece que la propia denuncia de que la propia denuncia de que solo llegue al 9 por ciento acrecienta nuestra indignación ante los recortes, porque si lo que pretendemos es que llegue a más, parece que estamos haciendo el camino inverso al que deberíamos.

Me gustaría hacer mención a la reforma laboral porque es verdad que ese contrato de formación, que parecía que pretendía incidir en esto de la formación, se ha convertido en un contrato a tiempo parcial, se ha convertido en la vía por la cual los menores de 30 años están condenados a la más absoluta precariedad y a ir encadenando unos contratos que, desde luego, no les sirven para formarse pero sí sirven a otros para tener mano de obra barata y en algunos casos incluso gratis.

A nuestro juicio, la Comunidad de Madrid debería promover la estabilidad en el empleo; debería promover la mejora de las condiciones de trabajo, de retribuciones y de cualificación profesional; debería dejar claro y llevar a la práctica que esté vigente la limitación en el encadenamiento de contratos temporales. Creemos que debería reconocer y premiar a las empresas que mantengan altas tasas de empleabilidad y primar la contratación con las Administraciones Públicas de las empresas que tengan menos empleo temporal. Todas estas cosas, que tienen que ver con la situación de desempleo, de falta de formación y de falta de acceso a la formación de una gran parte de nuestros jóvenes y de la situación que en este sentido se encuentra la Comunidad de Madrid nos preocupan. Sin más, muchas gracias. Gracias por su presencia.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señor Segovia. A continuación, por el Grupo Parlamentario Popular, también por un tiempo de diez minutos, tiene la palabra el señor Fanjul.

El Sr **FANJUL FERNÁNDEZ-PITA**: Muchas gracias, señora Presidenta. También quiero agradecer su presencia en esta Comisión y los datos que nos ha dado. No sé si cabe la posibilidad de que nos remita a los portavoces la presentación; quiero darle la enhorabuena por ella, porque creo que es muy completa. Agradezco también el tono de los portavoces que me han precedido, pero no estoy en absoluto de acuerdo, no veo las cosas igual que el portavoz del Grupo Socialista; yo veo las cosas en la Comunidad de Madrid de otra forma. Nosotros compartimos lo positivo de la colaboración público-privada, y lo vemos positivo con empresas serias, como la suya, que lleva más de 30 años colaborando con las distintas Administraciones; tienen un aval del ISO 9001 2008; pertenecen a muchas instituciones nacionales e internacionales, incluso alguna autonómica. También quiero recalcar que el hecho de haber trabajado desde hace tantos años con las distintas Administraciones les puede dar un perfil completamente apolítico: han trabajado con los Gobiernos de Felipe González, Gobiernos de José María Aznar, ustedes ya sobrepasan por completo cualquier tipo de posible –no sé cómo decirlo- acusación de ser partidistas.

En la actual situación de restricciones presupuestarias y de reducción de déficit, la fórmula de colaboración público-privada es una herramienta necesaria para no detener la necesaria evolución y mejora de los servicios públicos, garantizando de esta forma la sostenibilidad presupuestaria. La colaboración público-privada es, además, un estilo de gestión enfocada a mejorar la eficiencia del sector público y construir un nuevo concepto de Administración que no solo atiende eficazmente las necesidades de los ciudadanos y de las empresas, sino que además lo haga de forma sostenible, en el sentido económico y presupuestario.

La labor que hacen ustedes es importante también porque facilitan mucho la relación de las empresas que dan formación con las distintas Administraciones, tanto autonómicas como estatales, y con distintas instituciones, que ya nos ha dicho, con las que ustedes colaboran. Muchas veces, lo más difícil para una empresa de formación o de cualquier tipo es, precisamente, la relación con la Administración, que suele ser muy engorrosa y muy burocrática, y la labor que hacen ustedes la facilita bastante. Además, también es importante en los momentos que vivimos de crisis, como he dicho, la movilidad: ustedes facilitan mucho que los ciudadanos, los jóvenes de la Comunidad de Madrid, por ejemplo, puedan desplazarse por España o por Europea, como usted ha dicho, en busca de trabajo y seguir formándose continuamente.

Para el Gobierno de la Comunidad de Madrid la formación es un pilar básico. Lo pone de manifiesto el hecho de que pensamos que la formación es un vehículo fundamental para la igualdad de oportunidades de los madrileños, y así lo constatan los datos que les voy a dar a continuación: la formación a distancia es un impulso definitivo a facilitar la igualdad de oportunidades en materia de formación para nuestros jóvenes, que pueden trabajar y formarse a la vez, facilitando la movilidad geográfica, y también para los jóvenes que tienen algún problema de movilidad o de salud y se forman desde sus casas o desde hospitales; para estos últimos casos, la Comunidad de Madrid facilita los equipos informáticos necesarios para poder continuar su formación en igualdad de condiciones con cualquier joven de la Comunidad de Madrid. También pone de manifiesto que es una prioridad para las políticas del Gobierno de la Comunidad el hecho de contar con un portal o página web pionera,

Educamadrid. De todas las comunidades autónomas, solo existe este, y no es un portal única y exclusivamente educativo; podemos decir que es una plataforma tecnológica que pertenece a la Consejería de Educación, Juventud y Deporte, y que engloba diferentes servicios y actuaciones para promover la incorporación de las nuevas tecnologías de la información y la comunicación para alumnos, profesores, familias y centros educativos de la Comunidad. Entre las principales actuaciones, cabe destacar el equipamiento tecnológico, la conectividad a Internet, la formación en el uso funcional y didáctico de las tecnologías, su integración curricular, el desarrollo de contenidos digitales y la plataforma tecnológica educativa como entorno de servicios digitales. Una de las aplicaciones que me ha llamado la atención es Infopitágoras, una herramienta destinada a profesores de pedagogía, terapéutica y de audición y lenguaje de centros de educación infantil y primaria, así como equipos psicopedagógicos. Las actividades actualmente incluidas son aplicables, básicamente, a los alumnos con dificultades de aprendizaje de primer ciclo de primaria.

Más grande, pero menos llamativo, es el bachillerato a distancia en la Comunidad de Madrid. Para matricularse en este bachillerato a distancia simplemente hay que tener 18 años o, a partir de 16 y un contrato de trabajo, y se estudia con el mismo currículo que cualquier alumno. También tiene un aula virtual de formación "online" en centros educativos de infantil, primaria, secundaria, para adultos, de escuelas oficiales de idiomas y de distintos conservatorios.

La dirección General de Mejora de la Calidad de la Enseñanza de la Consejería de Educación, Juventud y Deportes de la Comunidad de Madrid diseña y desarrolla actividades de formación permanente y actualización del profesorado y, entre otros, cabe destacar el curso de inmersión lingüística para directores de centros públicos bilingües de la Comunidad de Madrid. La formación permanente del profesorado cuenta con el mismo tipo de contenidos que los cursos presenciales, pero se apoyan en las tecnologías de la información y de la comunicación como medio de relación didáctica.

Desde esta Comisión y desde mi Grupo Parlamentario, nos gustaría que nos dijese, en su segunda intervención, cómo esta Comisión, cómo el Gobierno de la Comunidad de Madrid puede ayudar, puede colaborar con su institución para mejorar la formación de los jóvenes, principalmente de los jóvenes de la Comunidad de Madrid. Nada más y muchas gracias.

La Sra. **PRESIDENTA:** Muchas gracias. Para contestación a los diferentes Grupos parlamentarios tiene la palabra la compareciente por un tiempo de diez minutos.

La Sra. **SECRETARIA GENERAL DE LA ASOCIACIÓN NACIONAL DE CENTROS DE E-LEARNING Y DISTANCIA (ANCD)** (Acuña Paredes): Muchísimas gracias, de verdad, por todas las puntualizaciones. Voy a tratar de seguir el mismo orden en el que han estado interviniendo los Grupos Parlamentarios. Comentaba el representante de UPyD la cuestión de la financiación para la formación continua. Yo comprendo que todos estamos un poco impactados porque parece que todo lo que se ve por ahí, porque ha habido determinadas irregularidades y demás. La verdad es que comprendo que eso desmoraliza mucho, pero está claro que las personas somos como somos y estemos donde

estemos proyectamos los valores que tenemos en nuestra vida particular, y es cierto que salen cosas raras y además con dinero público, con lo cual ustedes tienen ahí la responsabilidad de velar para que se aplique bien; eso es algo respetabilísimo y en lo que yo insisto siempre.

Lo que se está haciendo a hora con la Fundación Tripartita, entiendo que se está haciendo lo mejor que se puede y lo conozco porque tenemos reuniones periódicas con los inspectores de la propia fundación y sé que están haciendo un trabajo enorme y muy exhaustivo. No es el propio sistema el que da problemas, es que nacen, digamos, pequeñas empresas o empresitas -que yo no llamaría ni así, porque a mí una empresa me merece mucho respeto porque hay mucho esfuerzo detrás-, porque a lo mejor hoy crean una y mañana desaparece y crean otra. Pero se está persiguiendo y la labor que están haciendo los inspectores -y me consta porque la he visto- es enormemente exhaustiva y están desenmascarando muchísimas cosas. ¿Que el sistema puede ser mejor? Todo es mejorable y empeorable, pero este sistema se está haciendo lo posible para que funcione bien.

Se nos pide colaboración por parte de las organizaciones empresariales. Nosotros estamos ahí desde el principio, desde que se creó el primer acuerdo para la formación continua, y además colaborando y obligando a nuestros propios centros a que hagan auditorías. Nosotros, los proyectos que presentamos, pequeños, porque somos del sector de la enseñanza en este caso "online", aunque también presencial, nos auditamos antes de presentar el proyecto y después por la auditoria Price Waterhouse Coopers, que es independiente. Los que hemos presentado en la Comunidad de Madrid van así.

Preguntaba antes el representante del PSOE qué cantidad nos han dado de subvención. Pues, en 2013, 18.000 euros en la Comunidad de Madrid para impartir formación a profesores de nuestros centros y le puedo decir y garantizar que ese proyecto que hemos presentado estaba auditado por Price Waterhouse al presentarlo y lo estará al final. No hemos tenido nunca ningún problema. ¿Que la Comunidad de Madrid pide un montón de documentación? Pero es que su obligación pedirla para que las cosas se hagan bien. A pesar de todo eso, a veces se cuelan, como antes hemos dicho, cosas raras.

Respecto a la formación teórica que se imparte en "e-learning", es eso: teórica. Pero, ¿qué hacen nuestros centros, incluso en la formación privada que se da? Porque muchos centros dan formación privada y preparan a los alumnos para presentarse al examen de FP o certificados de profesionalidad. ¿Qué hacen nuestros centros? Posibilitar que el alumno que está estudiando tenga tres meses de prácticas, como se exige en FP reglada, en una empresa, lo que paga el centro para que el alumno vaya a realizar prácticas de lo que ha aprendido, porque es cierto que la práctica es imprescindible. Somos "e-learning", pero nos gusta muchísimo la presencia, porque la presencia a veces es imprescindible, pero hay una parte que sí le hemos quitado al alumno de tener que ir a clase todos los días porque a lo mejor no puede, porque está muy lejos o por lo que sea. Y le ponemos una parte para que hagan prácticas. ¡Claro que hay que hacerlas! Hay determinados sectores profesionales en los que son imprescindibles. Hay mayor volumen de horas en prácticas o menor

volumen, dependiendo: el informático necesitará menos y otros, como por ejemplo el fontanero, necesitarán más. Bien, eso está contemplado; lo estamos haciendo. Nosotros hacemos acuerdos con empresarios de la asociación para facilitar a nuestros centros que posibiliten que los alumnos hagan prácticas en estas empresas. Es una de las cosas.

Respecto a la eficacia de la formación recibida, por supuesto que hacemos un seguimiento; de hecho, tenemos unas tablas para que la empresa evalúe cómo le ha valido esa formación que ha dado a sus trabajadores, financiada o no, porque a veces lo paga la empresa. Sí tenemos un procedimiento de evaluación. ¿Que a veces es difícil de ver? Sí, aunque a veces no, dependiendo del tipo de formación, pero sí hay un procedimiento. A veces no se ve tan rápido; lo siento porque a mí me gustaría verlo, pero a veces no es tan rápido y se ve mucho más lento de lo que quisiéramos, por una cuestión importante, porque la formación continua a una persona que trabaja también se le está dando a trozos, se le forma ahora sobre una parte para que no se canse, no se agote o abandone, y al año que viene se le da la parte siguiente, con lo cual a veces nos tenemos que desplazar para ver esos resultados a cinco años.

En cuanto al Marco Europeo de Cualificaciones, sí, ya estamos haciendo contenidos comunes. Por ejemplo, uno de los proyectos que llevamos ahora mismo es un proyecto que se llama "Generate", de la Universidad de Granada; tenemos un acuerdo con ellos. ¿Y para qué es esa formación tangencial, como la llamaríamos aquí? Formación para respetar a los mayores, formación para unificar los criterios de los jóvenes con los de los mayores, para que nos demos cuenta de que nuestros mayores son nuestro referente, porque es que hasta eso se nos ha olvidado, y eso es culpa, a lo mejor, de toda la sociedad, como ocurre con los valores. Si nos enseñaran valores éticos desde que nacemos, como, por ejemplo, en mi generación, a lo mejor habría menos cosas raras por ahí; es decir, todos tenemos culpa, todos, porque absolutamente todos hacemos esa sociedad y todos tenemos que sacar a España de cómo está, sinceramente, porque dentro de Europa nos ven como uno de los peores en esta situación de crisis, y eso sé que lo compartimos. Con relación a lo que comenta sobre contenidos comunes, sí se pueden hacer proyectos comunes para contenidos comunes; para los otros, a lo mejor es más difícil, pero todo se andará. Además, agradezco muchísimo que lo haya mencionado, de verdad.

En cuanto a lo que ha comentado Izquierda Unida de la financiación de la formación continua, es lo mismo que hemos comentado antes. Claro que habrá formas a lo mejor de hacerlo mejor. ¡Claro que sí! Siempre se puede hacer todo mejor, pero, sinceramente, sé que se está haciendo un gran trabajo y me parece muy respetable lo que hacen, con muy pocos medios, porque hay pocos inspectores, y lo sé; están haciendo un trabajo, de verdad, encomiable y con una honestidad que raya en lo heroico, porque, a algunos inspectores, empresas de muy dudosa reputación les acusan hasta de acoso en el juzgado. Esto le sé de primera mano. En la provincia de Cádiz, lo pueden ustedes constatar. Con lo cual, insisto, hay que respetar el trabajo que se está haciendo, que está muy bien hecho, y mejorarlo. A su disposición estamos como asociación para mejorar todo lo mejorable, de verdad; además, encantados, porque hacemos una fiscalización de la calidad de la formación que imparten nuestros centros, todos. De hecho, por eso estamos con las

juntas arbitrales, para reclamación de alumnos, para dar apoyo a los alumnos y para, si llevan razón, dársela.

Nosotros llegamos al ámbito de la enseñanza por convenio colectivo, y solo a este ámbito, con lo cual nuestras subvenciones van circunscritas a eso: formación de profesores; son pequeñas porque tenemos muchos alumnos y muchos centros, pero, al ser un sector, dentro del sector de la enseñanza en general, no movemos como, por ejemplo, la Cecap, que es presencial y mueve más. Movemos muy poquito y hasta ahora nos hemos manejado muy bien y lo hacemos –me siento orgullosa de ello- muy bien. No hemos tenido nunca nada que nos hayan echado abajo, y es difícil porque es cierto que en la Comunidad de Madrid se pide todo; yo muchas veces digo: nos van a pedir hasta el ADN o el grupo sanguíneo, pero es lógico que pidan eso porque hay que hacer las cosas bien.

En cuanto al impacto de la formación privada, eso es lo que estamos haciendo. Tenemos marcos de referencia para controlarla, que brindamos a las empresas, y sí se valoran, pero de la manera que hemos dicho; a veces se valoran a muy largo plazo y otras no. Por ejemplo, en un curso de atención telefónica, palabra que eso se valora al mes siguiente porque se ve; o de comunicación entre organizaciones, de comunicación empresarial, se ve rápido; pero hay otras cosas que son más difíciles de ver. Pero sí, claro que hay una evaluación.

Continuando con el 9 por ciento, claro que sí, y a mí me sorprendió. Son datos de la Unión Europea. ¿El 9 por ciento solamente formándonos en formación continua? Pero si aquí estamos casi todos... Pues solamente es un 9 por ciento; son datos europeos. Claro que tendría que haber más, pero sobre todo tenía que haber más formación eficaz y eso es labor de todos.

Respecto a los contratos de formación, son lo mejor que se ha puesto en marcha y los puso en marcha el Gobierno de Felipe González en 1986. El contrato de formación es interesante porque mezcla teoría y práctica, con una posibilidad importante para el alumno –iya lo hubiera querido tener yo en mi tiempo!-: que, cuando está estudiando una formación teórica, la pone en práctica al día siguiente; eso es un lujo. No le cuesta la formación, ahora mismo no le cuesta la formación. Además, gana un salario, porque a mí no me pagaban; cuando empecé a trabajar casi pagaba yo por hacer prácticas de mi licenciatura, sinceramente casi pagaba yo. Y otra posibilidad importante: ahora puede conducir a una titulación, porque el certificado de profesionalidad, cuya formación se le da, puede desembocar en algunos casos en una titulación. El contrato de formación, bien hecho, es lo mejor que se ha hecho en este país, sinceramente. Ningún Gobierno lo ha quitado y todos han tratado de mejorarlo. Antes en el contrato de formación no tenía derecho a desempleo, no tenía bajas y claro que era, como se le llamaba en aquel entonces, un “contrato basura” –entre comillas, porque a mí me parece que no lo era ya que todo lo que sea un empleo lo valoramos mucho-, pero, en cualquier caso, ahora, ¡ojo!, tiene lo que siempre habíamos soñado: derecho a desempleo, cobertura del Fondo de Garantía Salarial; todas las coberturas que tiene un contrato normal. Eso es importante.

En cuanto a la colaboración público-privada –ya quiero ir terminando y no me quiero pasar en absoluto porque se trata de cumplir las normas-, la estamos haciendo lo más eficaz posible. Vuelvo

a repetir, aquí hay un objetivo: tenemos que sacar a España de cómo está y tenemos que dejar a nuestros hijos y a nuestros nietos un país, por lo menos, como nosotros nos lo hemos encontrado; tenemos que colaborar los públicos, los privados y los medio pensionistas, todos. Y nosotros puede que seamos una asociación de empresas, universidades privadas, centros privados, claro que sí, pero estamos dispuestos a colaborar con todo el ámbito público, porque es la única manera de trabajar bien, la única manera, con buena intención y con nuestro saber. Que nos equivocaremos; por supuesto. Mi sueño desde que tenía 18 años es no equivocarme: ni de pareja, ni con mi hijo, ni de empresa, pero me equivoco muchísimo. Me he dado cuenta de que los años, aparte de celulitis y arrugas, encima son equivocaciones. Pero lo tenemos que asumir con la intención primigenia de que entre todos podemos conseguir lo que queremos, porque es cierto: tenemos que colaborar entre todos, no hay nadie que sea tabú, ¡qué tontería! Aquí se trata de que somos todos los mismos: somos todos españoles y europeos. Eso lo tenemos que mejorar, y nuestra disposición para colaborar está ahí en todo lo que se necesite para mejorar esto. Muchas gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchísimas gracias, señora Acuña. Le agradecemos su presencia en esta Comisión de Juventud del día de hoy. Pasamos al siguiente punto del orden del día.

**PCOC-178/2014 RGE.931. Pregunta de respuesta oral en Comisión, a iniciativa del Ilmo. Sr. D. Juan Segovia Noriega, diputado del Grupo Parlamentario Socialista en la Asamblea de Madrid, al Gobierno, sobre estado en que se encuentra la deuda que la organización de la Jornada Mundial de la Juventud mantenía con la Comunidad de Madrid tras la finalización de las jornadas.**

Invitamos al señor Director General, al señor Salazar, a que ocupe su lugar. Bienvenido, señor Director General. Le doy la palabra al señor Segovia del Grupo Parlamentario Socialista para que formule la pregunta.

El Sr. **SEGOVIA NORIEGA**: Gracias, señora Presidenta. ¿En qué estado se encuentra la deuda que la Organización de la Jornada Mundial de la Juventud mantenía con la Comunidad de Madrid tras la finalización de las jornadas?

La Sra. **PRESIDENTA**: Tiene la palabra el señor Director General.

El Sr. **DIRECTOR GENERAL DE JUVENTUD Y DEPORTES** (Salazar Gordon): Muchas gracias, Presidenta. Señorías, la organización de la Jornada Mundial de la Juventud supuso para la Comunidad de Madrid y para España importantes ingresos tanto para la Administración como también para todos los comercios; colocó a Madrid en el foco de millones de personas de todos los rincones del mundo y fue un escaparate publicitario de una región preparada para poder recibir eventos de esta gran envergadura. Muchas gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Tiene la palabra el señor Segovia para la réplica.

El Sr. **SEGOVIA NORIEGA**: Bueno, más que para contestación es para volver a hacer la pregunta. ¿En qué situación se encuentra la deuda? En cuanto me haya respondido podré hacer la réplica porque, claro, vamos a ver...

La Sra. **PRESIDENTA**: Me dice la señora letrada que ya la ha formulado.

El Sr. **SEGOVIA NORIEGA**: Ya, pero es que si uno formula una pregunta y no se le contesta no puede hacer una réplica.

La Sra. **PRESIDENTA**: El sistema parlamentario funciona así.

El Sr. **SEGOVIA NORIEGA**: Si funciona así, funciona mal. Yo he hecho una pregunta y a mí no se me ha contestado a la pregunta, ¿cómo voy a hacer una réplica?

La Sra. **PRESIDENTA**: Me señala la señora letrada que el Reglamento dice que hay dos turnos.

El Sr. **SEGOVIA NORIEGA**: ¿Y el Reglamento no exige que se responda a una pregunta?

La Sra. **PRESIDENTA**: El Reglamento, según me dice la señora letrada, establece solo dos turnos; entonces, ¿quiere utilizar el segundo turno que le corresponde?

El Sr. **SEGOVIA NORIEGA**: Desde luego, quien no utiliza el turno que le corresponde es el Director General. Yo he hecho una pregunta; he preguntado si está pagada la deuda y a mí se me ha hablado de las bondades de la JMJ. ¡Eso no es responder a una pregunta!

La Sra. **PRESIDENTA**: Señor Segovia, el Reglamento, según me dice la Letrada, fija dos turnos. Entonces, usted puede decir lo que considere oportuno en su segundo turno.

El Sr. **SEGOVIA NORIEGA**: Bueno, pues empiezo por decir que me parece indignante que un Director General, ante una pregunta directa acerca de si se ha pagado o no la deuda de una organización privada como la JMJ, me hable de las bondades de la organización, en vez de contestarme, que creo que es su obligación en sede parlamentaria. Quiero que quede claro porque no es la primera vez, pero me parece que esta es la más sorprendente de todas y me parece ya directamente una broma.

Ustedes en 2011 se volcaron ante la celebración de la Jornada Mundial de la Juventud en Madrid. Este Gobierno liberal, que está en contra de toda subvención, en este caso rompió sus principios y subvencionó hasta el extremo a una organización privada que, independientemente del criterio de cada uno con respecto a la actuación que hacen y ante las bondades o no que nos traigan a Madrid, recibió lo que para nosotros fue un absoluto exceso precisamente en las subvenciones. Sobre todo porque, señor Salazar, a usted le podrá parecer muy bien y que mejora mucho la imagen de nuestra región que vengan los jóvenes peregrinos de esta organización, pero no son los únicos que vienen a esta comunidad autónoma; sin ir más lejos, todos los años, millones de personas participan

en el Orgullo Gay, que también significa para nuestra Comunidad una enorme fuente de ingresos, una enorme fuente de propaganda y de publicidad exterior y no solo no hay la más mínima subvención sino que se torpedea permanentemente y año tras año la celebración de este encuentro de millones de ciudadanos.

Por tanto, ya denunciemos en su día el agravio que suponía frente a otras entidades y a otros colectivos que también vienen a nuestra región a dejarse mucho dinero, a mejorar nuestra imagen, etcétera. Nos pareció que subvencionar hasta en un 80 por ciento los abonos transporte y los billetes para el metro, etcétera, era excesivo. Nos pareció excesivo, y lo denunciemos, que existieran circulares de metro que pedían directamente no multar a las personas que, participando en estas jornadas, fueran detectadas sin sus billetes correspondientes. Nos pareció excesivo que hubiera que multiplicar hasta por tres la plantilla en el metro sin que esto supusiera ningún coste para los organizadores, etcétera, etcétera.

El caso es que cada empresa miembro del Consorcio elaboró sus respectivas facturas precisamente para la parte que tenían que pagar la Conferencia Episcopal y los organizadores de estas jornadas; una parte muy reducida porque del resto nos habíamos hecho cargo todos con nuestros impuestos, nos gustara más o menos, pero de esa pequeña parte se elaboraron unas facturas que se le pasaron a los organizadores. En la habitual falta de transparencia de este Gobierno, hoy, tres años después, seguimos sin saber qué ha sido de esas facturas; seguimos sin saber si se han abonado en su totalidad. Hoy aquí lo queremos denunciar porque, ya de entrada, que no lo sepamos, que no exista la transparencia necesaria, que el propio Tribunal de Cuentas tuviera que abrir diligencias porque no quedaba claro qué había ocurrido, nos parece todo un escándalo, pero es que, además, tenemos serias informaciones que apuntan a que queda parte del dinero por pagar por parte de esta entidad. Por tanto, ya que utiliza usted esta táctica de no poder ser luego respondido y por tanto no contestar a la primera, le quiero pedir una absoluta claridad al respecto, porque es la obligación del Gobierno, porque estamos hablando del dinero de todos y porque tiene que quedar absolutamente claro si esta organización, que gozó de todo tipo de privilegios de los que no gozan los demás, ha pagado hasta el último céntimo de lo que debe. Muchas gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Tiene la palabra el señor Director General.

El Sr. **DIRECTOR GENERAL DE JUVENTUD Y DEPORTES** (Salazar Gordon): Muchas gracias, señora Presidenta. Señoría, la Jornada Mundial de la Juventud se celebró, como bien ha dicho y ha recordado, en el año 2011. ¿Sabe usted cuántos desplazamientos en transporte público hubo? Cerca de 5 millones de desplazamientos adicionales a los habituales en los cinco días que duró el evento. Como ya le he dicho, dejó muchos beneficios. Para Madrid es bueno tener estos eventos con estas grandes características, con independencia de ideologías y creencias. Como usted también ha recordado, lo mismo que la JMJ, también tenemos el Día del Orgullo Gay o, el próximo verano, tendremos la Copa del Mundo de Baloncesto.

Respecto al transporte público, usted ha hecho hincapié en los billetes que se vendieron. Efectivamente, el Consorcio Regional de Transportes llegó a un acuerdo con la organización de la Jornada Mundial de la Juventud. Lo único que hizo fue vender unos billetes, al igual que si cualquier otro organizador de eventos quiere comprarlos. El Consorcio Regional de Transportes está abierto a negociaciones en la venta de billetes para este tipo de eventos. De hecho, hay una tarifa para congresos y eventos de este tipo que supone entre un 30 y un 60 por ciento de descuento con respecto a los billetes turísticos. El coste de los billetes vendidos fue superior a los 3.000.000 de euros. En esas fechas se vendieron más de 480.000 billetes turísticos de tres y siete días. La venta de billetes turísticos en el mes de agosto de 2011 con respecto al año anterior se incrementó en un 962,5 por ciento; por lo tanto, es un éxito rotundo de ingresos para el servicio de transportes de la Comunidad de Madrid. Se transportaron más de cinco millones de viajeros en los días de la JMJ. Nuestro sistema de transporte lo soportó y lo pasó con muy buena nota, y la valoración del transporte público entre los visitantes fue muy buena. Señoría, creo honestamente que debemos trabajar entre todos para traer a Madrid eventos de estas magnitudes, que nos dejen beneficios económicos muy importantes en nuestra región -no hay que más que preguntar a los hoteleros y a los comerciantes- y para mostrar al mundo la imagen de una región que está capacitada para asumir grandes eventos.

El consorcio Regional de Transportes no regaló nada a nadie. Los billetes a los que usted se refiere costaron más de 3.000.000 de euros y como a cualquier entidad, sea quien sea, se le cobra. Y tenemos mucho interés en poder seguir ingresando por venta de títulos de estas características, que, al igual que el resto de títulos, han visto su precio -ya que hablamos de esto lo digo- congelado por primera vez en la historia de la Comunidad de Madrid. Nada más. Muchas gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Pasamos al siguiente punto del orden del día.

**C-264/2013 RGEP.2473. Comparecencia del Ilmo. Sr. Director General de Juventud, a petición del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida-Los Verdes, al objeto de informar sobre medidas que para el fomento del empleo juvenil recoge el Plan de Empleo del Gobierno. (Por vía del artículo 210 del Reglamento de la Asamblea).**

Tiene la palabra la portavoz del Grupo Parlamentario Izquierda Unida-Los Verdes, señora Sánchez Melero.

La Sra. **SÁNCHEZ MELERO**: Gracias, señora Presidenta. Voy a ver si tengo más suerte que el portavoz del Grupo Socialista, al que, obviamente, no se le ha contestado a su pregunta. Quiero sumarme, para empezar, a su indignación ante un comportamiento de un Director General que me parece indignante; esa es la palabra: indignante. Creo que usted tiene una responsabilidad también con este Parlamento y con quienes representamos a millones de ciudadanos madrileños y cuando se le hacen preguntas debería responderlas, y usted no ha respondido la pregunta. Voy a ver si de la comparecencia que le pido sacamos alguna explicación o tampoco conseguimos sus objetivos.

El 18 de febrero del año pasado se presentaba a bombo y platillo el plan de empleo de la Comunidad de Madrid, donde se hablaba de dos ejes fundamentales de intervención relacionado uno de ellos con el empleo joven. En el mismo se establecían algunas medidas, sin memoria económica y sin desarrollo de las mismas, que tenían que ver con la bonificación de la Seguridad Social, bonificación de contratos o fomento del emprendimiento; en definitiva, medidas más destinadas a la empresa que a los afectados por el desempleo juvenil. En este presupuesto, ustedes ya han terminado de finiquitar, de manera definitiva, los presupuestos que tenía la propia Dirección General de Juventud para los programas de emprendimiento y de fomento del empleo. Han cedido todo lo que tenía que ver con la actividad de trabajo y empleo a la Dirección General de Empleo y han dejado de hacer políticas de empleo destinadas directamente a la juventud; a pesar de lo cual, si yo pidiera la comparecencia de la Consejera de Empleo en esta Comisión, no vendría a explicarnos cuál es la actuación. Es decir, que ustedes han abandonado una línea política, que son las políticas transversales, han abandonado las políticas afirmativas, han abandonado, en definitiva, la política de juventud, y mantienen la ficción de esta Comisión y de su Dirección General porque no se atreven a decir públicamente que en el momento en que la juventud más intervención necesita para ayudar a acabar con el desempleo juvenil y con la situación de exilio que está sufriendo, toda la medida que toman ustedes es deshacerse de ello.

Usted me habla de medidas que no le corresponden, que no está desarrollando su Dirección General, y yo lo sé; pero si yo pidiese que viniera la Consejera de Empleo, no vendría y no me lo aceptaría la Mesa, lo cual es bastante lamentable y creo que es un error, porque además es un acuerdo de Mesa que podría modificarse, pero el Partido Popular tampoco lo va a querer modificar. Por tanto, le pregunto a usted y le pido que me explique, a partir de ese aniversario del cumplimiento del Plan de Empleo de la Comunidad de Madrid, aquellas medidas que tenían un impacto directo, que estaban directamente relacionadas con la búsqueda de reducir las cifras de desempleo juvenil, qué resultados han tenido, cuántos jóvenes han sido bonificados, cuantas contrataciones se han producido, cuántas empresas jóvenes se han creado, etcétera. Si puede ser, por favor, le rogaría que nos diera datos concretos que nos permitan evaluar, porque ese creo que debe ser el objetivo de control de la oposición: evaluar las medidas que toma el Gobierno, pero si no nos responden preguntas y no nos dan datos, es muy difícil seguir nuestra labor. Gracias.

La Sra. **PRESIDENTA:** A continuación, tiene la palabra, para su exposición, el compareciente por un tiempo de quince minutos. Tiene la palabra, señor Director General.

El Sr. **DIRECTOR GENERAL DE JUVENTUD Y DEPORTES** (Salazar Gordon): Muchas gracias, señora Presidenta. La pregunta es medidas que para el fomento del empleo juvenil recoge el Plan de Empleo del Gobierno.

Bien, pues lo primero que quiero decir, y usted, señoría, se me ha adelantado, es que estoy encantado de venir a esta Comisión cuantas veces estimen conveniente sus señorías. Pero, si me lo permiten, el objeto de esta comparecencia probablemente hubiera tenido un desarrollo más apropiado en la Comisión de Empleo, Turismo y Cultura de esta Asamblea. Ya sé, señoría, que las políticas de

Juventud son transversales; es decir, que son desarrolladas por el Gobierno en su conjunto. Eso significa la transversalidad y no que la Dirección General de la que soy titular se encargue de la gestión de todas las políticas de juventud que las diferentes Consejerías del Gobierno regional llevan a cabo. Como usted comprenderá, señoría, eso es imposible y ya he comparecido en esta Comisión para explicar cuáles con las políticas concretas que se gestionan desde la Dirección General de Juventud y Deportes.

Dicho esto, y con todo respeto, señorías, trataré de dar respuesta al objeto de la comparecencia con la información que me han facilitado la Consejería de Empleo, Turismo y Cultura que, como saben, es la competente en esta materia. En primer lugar, haré unas consideraciones previas sobre el impacto en términos de empleo que ha tenido la crisis económica entre los jóvenes. Basta con contemplar las cifras del desempleo juvenil de la Unión Europea para constatar el alcance de este grave problema a nivel global. Actualmente hay 5 millones de jóvenes desempleados en la Unión Europea y 7,5 millones de jóvenes de entre 15 y 24 años que no trabajan ni siguen un plan de estudios o de formación. Las tasas de desempleo juvenil han superado el 25 por ciento en 13 Estados miembros; en Grecia y España sobrepasa el 55 por ciento y en Italia, Portugal, Irlanda, Bulgaria, Chipre, Letonia, Hungría y Eslovaquia se acercan al 30 por ciento o lo superan.

De los desempleados menores de 25 años, más del 30 por ciento llevan en paro más de 12 meses; es decir, 1,6 millones en 2011, frente a los 900.000 de 2008. La tasa de paro juvenil es más de dos veces superior a la de los adultos, aumentando dramáticamente en los últimos cuatro años. A largo plazo, el desempleo es mucho mayor para los jóvenes y ha aumentado rápidamente durante la crisis; la tasa aumentó en 3,7 puntos porcentuales entre 2008 y 2012 en comparación con el incremento de 1,8 puntos para adultos. Las posibilidades de un joven desempleado de encontrar un empleo son bajas: solo en 29,7 por ciento de las personas de entre 15 y 24 años que estaban desempleadas en 2010 encontraron trabajo en 2011, lo que supone una caída de casi el 10 por ciento en tres años. Cuando los jóvenes no encuentran empleo, sus puestos de trabajo tienden a ser menos estables, trabajando el 42 por ciento de los empleados jóvenes con un contrato temporal -cuatro veces más que los adultos- y 32 por ciento a tiempo parcial -casi el doble de la tasa de los adultos-. Además, el porcentaje de jóvenes que no están ni en el empleo, ni en la educación o en la formación está aumentando: en 2011, el 12,9 por ciento de los jóvenes estaban -como se denomina- "nit" -o sea, 2 puntos porcentuales por encima de cuatro años antes-. Aunque para el total de trabajadores poco cualificados el riesgo de paro es mayor, también los jóvenes altamente cualificados han sufrido la caída más importante de empleo: 95 puntos porcentuales; casi el doble que los trabajadores poco cualificados.

A pesar de la crisis, hay más de 2 millones de puestos vacantes en la Unión Europea, a menudo porque no hay trabajadores con las habilidades requeridas en el mercado laboral local. Además, los sectores con un importante potencial para la creación de empleo, como la economía ecológica, la salud o la TIC, podrían necesitar un mayor número de personal cualificado en los próximos años.

El desempleo juvenil supone un coste de unos 153.000 millones de euros al año para toda la Unión Europea en concepto de prestaciones de desempleo y pérdida de ingresos fiscales y de Seguridad Social. Ante esta situación, la Comisión Europea ha puesto en marcha diferentes iniciativas, entre las que podemos destacar: juventud en movimiento, un paquete completo de iniciativas de educación y empleo para los jóvenes europeos. Iniciada en 2010 forma parte de la estrategia Europa 2020 para un crecimiento inteligente, sostenible e integrador; sus objetivos se refieren a mejorar la educación y las posibilidades de empleo de los jóvenes y aumentar la tasa de empleo juvenil, dentro del objetivo más amplio de conseguir una tasa de empleo del 75 por ciento de la población en edad laboral, es decir, de 20 a 64 años.

La garantía juvenil, conseguir que todos los jóvenes de hasta 25 años de edad reciban una oferta de calidad de un trabajo, la educación continua, aprendizaje o período de prácticas de un plazo de cuatro meses a partir de su situación de desempleo o salida de la educación formal.

En lo que respecta a nuestra región, el Presidente Ignacio González presentó a los agentes sociales –hace justo un año, como usted bien recordaba- el Plan de Empleo elaborado por el Gobierno de nuestra Comunidad, que recoge una serie de medidas encaminadas a incentivar la creación de puestos de trabajo, especialmente en los sectores de población más afectados por el desempleo, como son los jóvenes y los mayores de 45 años.

Entre las medidas que recoge el Plan de Empleo Regional, podemos destacar: Formación con compromiso de contratación. Es un programa de actuación que conjuga la formación y el empleo en el ámbito de la empresa. La Comunidad de Madrid financia la formación y las empresas se comprometen a contratar al menos al 60 por ciento de los alumnos.

Plan de formación con Corporaciones Locales. Cursos de formación gestionados por las Corporaciones Locales dirigidos a mejorar la empleabilidad de los trabajadores madrileños y su adecuación a las necesidades y nuevas exigencias del mercado de trabajo. Se dará preferencia a los colectivos con más dificultades de inserción laboral. Ya se están impartiendo 1.696 acciones y se están formando más de 25.000 desempleados.

Programa de colaboración social, que combina la realización de trabajos de utilidad social para el municipio en actividades que solicite el propio Ayuntamiento con la formación, así como con orientación profesional para la búsqueda activa de empleo.

Incentivos a la contratación. Reducir el coste salarial de los trabajadores para incentivar su contratación por parte de las empresas.

Certificados de profesionalidad. Formación para la obtención de certificados de profesionalidad que acreditan oficialmente las competencias profesionales para el desarrollo de una actividad laboral.

Formación en centros propios. Cursos de formación profesional para el empleo en los cinco centros propios de la Comunidad de Madrid: Fuencarral, Moratalaz, Getafe, Paracuellos y Leganés.

Formación para el empleo con prácticas asociadas. Combina la formación con la realización de prácticas profesionales no laborales en empresas. Comprende subvenciones a los centros de formación, becas a los alumnos que participen en los cursos y subvenciones a las empresas que faciliten la realización de las prácticas profesionales no laborales.

Plan de choque para parados de larga duración. Combina las acciones de formación con la adquisición de experiencia profesional mediante la suscripción de un contrato de trabajo de al menos seis meses de duración.

Ayudas en comercio electrónico y formación en TIC. Subvenciones a trabajadores autónomos o por cuenta propia y pequeñas empresas de la Comunidad de Madrid que implementen comercio "online" o promuevan la formación en especialidades digitales o inglés, aplicando las nuevas tecnologías de la información y la comunicación.

Cursos de formación para emprendedores. Estos cursos teórico-prácticos tienen como finalidad capacitar a los emprendedores tanto para desarrollar o completar sus planes de empresa ya elaborados como para desarrollar habilidades específicamente empresariales y, al mismo tiempo, dotarles de conocimientos y técnicas que les permitan ampliar y abrir el negocio a nuevas oportunidades.

Para finalizar, quiero hacer referencia a la formación profesional dual, en la que la Consejería de Educación, Juventud y Deporte sigue invirtiendo e incrementando plazas porque nos consta que la inserción laboral es mayor. Fuimos pioneros en el curso 2011-2012 en la implantación de este modelo, y la mejor prueba de su éxito es que sigue creciendo tanto en el número de ciclos – empezamos con dos titulaciones y hoy son 16- como en el número de empresas –empezamos con 7 y hoy son más de 200- y en el de alumno -empezamos con 60 alumnos y ya son más de 1.000 en este curso-.

El objetivo de la Consejería es que este programa se siga extendiendo porque es mucho más atractivo para los jóvenes que la formación profesional tradicional, les permite ganar una beca salario a la vez que aprenden y, lo más importante, facilita extraordinariamente su inserción laboral a menudo en las mismas empresas en las que se forman, lo que sin duda contribuirá a mejorar las cifras de empleo de los jóvenes de nuestra región. Y, por supuesto, nuestra Escuela Pública de Animación, pues desde la Dirección General de Juventud y Deportes y más concretamente desde la Subdirección General de Juventud, a través de esta Escuela Pública, se realizan acciones formativas dirigidas a los jóvenes de nuestra Comunidad y suponen una oportunidad de recibir una formación muy práctica que ayuda a optar a trabajos relacionados con la infancia y la juventud.

Somos conscientes de que en muchas ocasiones los trabajos son solo para periodos estivales o vacacionales pero, aun así, suponen para muchos jóvenes un primer acercamiento al

mundo laboral. Señorías, con esto concluyo mi primera intervención y quedo a su disposición para tratar de dar respuesta a otras cuestiones que ustedes planteen.

La Sra. **PRESIDENTA**: A continuación tiene la palabra el señor López, del Grupo Parlamentario Unión Progreso y Democracia, por tiempo de diez minutos.

El Sr. **LÓPEZ LÓPEZ**: Gracias, señora Presidenta. Señor Salazar, le agradezco mucho que esté aquí una vez más, en la Comisión de Juventud, y también la disposición que ha manifestado a seguir viniendo tantas veces como sea necesario, pero también quiero decirle que, por la especial estructura que se ha diseñado para esta Comisión, prácticamente solamente usted puede venir y, además, con la característica de que a veces le preguntan cosas a las que no responde y cuando se excede ligeramente de las atribuciones específicas de su Dirección General resulta que casi, casi nos están haciendo un favor –yo se lo agradezco, en todo caso-, pero tendrá usted que comprender que en esta comisión es necesario hablar de temas que a veces, afectando a los jóvenes, no están estrictamente dentro de las competencias de su Dirección General, y, por tanto, tenemos que hacerlo así, no tenemos otra forma.

Las cifras de empleo y desempleo en nuestro país es cierto que, independientemente de la comunidad autónoma e incluso del país dentro de la Unión Europea, son difíciles de calificar, pero son tremendamente dramáticas; cualquier adjetivo se queda corto. Hasta ahora prácticamente todos los partidos políticos que han gobernado durante los últimos tiempos han establecido políticas que han tenido un efecto claramente poco positivo con respecto a la evolución de las cifras del paro y en concreto del paro juvenil. En cualquier caso creo que todos aquí consideramos las cifras completamente asumibles y lo que es necesario es que quienes tienen o quienes tenemos la responsabilidad política pongamos en marcha todos los mecanismos posibles para solucionar esta situación y no solo ponerlo en marcha sino poner empeño en hacerlo bien. Cualquier otra cosa a las personas que están en esta situación no les vale.

Usted ha sido muy franco dando las cifras, que son realmente espeluznantes, con respecto al paro juvenil. A mí me gustaría mencionar también unas cifras recientes que ha publicado el propio Instituto Madrileño de Estadística, en las que se ponía de manifiesto el análisis trimestral de la evolución de las contrataciones, de las personas contratadas en la Comunidad de Madrid; y es realmente dramático constatar que, desde 2006 hasta el último trimestre de 2013, los menores de 30 años que figuraban contratados han descendido a la mitad; han pasado de aproximadamente una cifra de 650.000 personas a poco más de 350.000. Curiosamente, si uno mira esos mismos datos para las personas entre 30 y 49 años, las cifras prácticamente no se han modificado y, en el caso de los mayores de 50 años, incluso han aumentado. Eso señala claramente un sesgo que, desde el punto de vista del análisis del mercado laboral es necesario abordar por parte de los poderes públicos y, aunque –insisto- sabemos que no es una competencia directa de su Subdirección, en todo caso, debería trasladárselo a quien tiene más capacidad para poder establecer políticas en este sentido.

Nosotros no podemos dejar de volver a manifestar que, desde nuestro punto de vista, la forma de contratación tiene mucho que ver con esta estructura del empleo y del paro en la Comunidad de Madrid y en España en general. Nosotros pensamos, al contrario de lo que manifestaba la compareciente anterior, que la apuesta por un contrato único indefinido es importante para paliar estos efectos que se producen en la segregación del empleo en la Comunidad y en España, en general. Hay que acabar con la dualidad en el mercado de trabajo y la desventaja de los contratos temporales frente a los indefinidos; dualidad que se ha incrementado con la reforma laboral y que está provocando que casi el 95 por ciento de los nuevos contratos y de los contratos para jóvenes sean temporales. Y todos conocemos casos personales, que incluso afectan a miembros de los Grupos Parlamentarios –al nuestro también, y seguro que ustedes conocen más casos- de jóvenes que con un contrato temporal no se les va a mantener en las empresas, a pesar de estar satisfechos con su rendimiento, porque, a igualdad de condiciones, prefieren mantener al de contrato indefinido; lo prefieren, evidentemente, por la estructura de lo que cuesta cambiar a un trabajador joven por uno de más edad. Sin duda, los modelos de contratación no comportan un tratamiento justo entre los trabajadores y debería haber mayor equidad entre las protecciones que tienen los trabajadores de distintas edades.

Todos sabemos, y en eso creo que estamos todos de acuerdo, que la única forma de crear empleo es crecer en términos económicos, y en esta materia se pueden poner medidas que lo favorezcan -ayer estuvimos hablando en el Pleno también al respecto de este asunto-; desde luego, no con recorte tras recorte y tampoco ahorrando más allá de lo necesario y de lo fijado en el límite de déficit. Y a la hora de crecer también es importante hacerlo en sectores que produzcan empleos estables y de calidad. Una vez que el Gobierno ya no tiene más ases falsos en la manga como Eurovegas, sería conveniente que se centraran de una vez en sectores como la investigación, el desarrollo y la innovación, o la reindustrialización y la puesta otra vez en valor de espacios físicos que tenían tradición de producción industrial y que ahora mismo están prácticamente desmantelados.

Hemos hablado también de la importancia del turismo y de nuestra oferta cultural y también es importante actuar en educación. La sensación que tenemos en nuestro Grupo Parlamentario es que la formación universitaria tiene una capacidad para, valga la redundancia, capacitar laboralmente a los jóvenes de forma adecuada, puesto que, cuando lamentablemente no encuentran trabajo en su entorno más próximo y tienen que irse a otros países, no solamente son altamente valorados sino que incluso hay llamadas directas para estas personas desde otros países para ocupar puestos de trabajo. Por tanto, creemos que el déficit quizás no esté tanto ahí.

Otra cosa es la formación profesional. También hemos asistido a una presentación en la comparecencia anterior que lo ponía de manifiesto, y ahí, evidentemente hay cosas para hacer. El Gobierno regional ha apostado por la formación dual y además ha acudido a un modelo foráneo, al modelo alemán, cuando también hay aquí otros modelos de referencia de éxito, como puede ser el que existe en el País Vasco con las escuelas diocesanas y con la capacitación de los trabajadores jóvenes para adecuarse a las necesidades de las empresas y de nuevas tecnologías. Creemos que es una apuesta; tenemos que ver si se implementa bien. Sabemos que no todo se soluciona con

formación dual, pero pensamos que hay que estar atentos para ver cuál es la evolución de esta nueva modalidad de capacitación de las personas más jóvenes.

No me quiero extender mucho más. Simplemente quiero referirme a que el Plan Nacional de Garantía Juvenil, con sus limitaciones, que las tiene, desde nuestro punto de vista puede convertirse en un elemento importante para avanzar en solucionar algunos de nuestros problemas. En este sentido, también le pedimos al Gobierno de la Comunidad de Madrid, al que de alguna forma usted representa aquí, que impulse su implantación.

Quiero volver a insistir en que las políticas destinadas a los jóvenes no se tratan simplemente de cuestiones muy sectoriales o muy puntuales sino que deberían tener el máximo de integración dentro de las políticas, como se ha manifestado también, a nivel transversal y por tanto la posibilidad de que las podamos discutir allí donde la Asamblea de Madrid ha establecido que es el foro adecuado para tratar estos temas, que es la Comisión de Juventud. Nada más. Muchas gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: A continuación, tiene la palabra la señora Sánchez Melero, por el Grupo Parlamentario Izquierda Unida-Los Verdes, también por un tiempo de diez minutos.

La Sra. **SÁNCHEZ MELERO**: Voy a ser breve, porque no sirve de mucho ser más extenso. Voy a dejar para el final el tema de las competencias y de las comisiones.

En primer lugar, sobre los datos que facilita de Europa, entiendo que decir una retahíla de nombres de países que están en situaciones similares de desempleo puede dar la sensación de que tampoco es tan grave, pero la realidad es que la situación del desempleo juvenil de España es la situación que más preocupa a toda Europa y que explica en buena medida ese plan para luchar contra el desempleo juvenil que se ha iniciado en Europa y del que, por cierto, no sabemos nada a pesar de que buena parte de su desarrollo, según lo escrito en Europa, compete a los ámbitos regionales, no a los ámbitos estatales. No sabemos nada de qué planes tienen ni el Estado ni la Comunidad de Madrid para implantar una garantía juvenil, que es una experiencia que en este país no tiene antecedentes y que, por tanto, alguien debería estar pensando en eso que les gusta tanto decir de las políticas de Estado; pues si quieren hacer de lucha contra el desempleo juvenil una política de Estado, lo primero es que la debatan con alguien, porque si piensan debatirla solos, decidirla e imponerla, probablemente no la compartamos.

En segundo lugar, el dato correcto es que España es el segundo país –o, al menos, de los primeros- con el dato más grave de desempleo juvenil: España tiene un 57,4 por ciento de desempleo juvenil, lo cual es una absoluta barbaridad, porque significa que uno de cada dos jóvenes que quieren trabajar no pueden hacerlo. Eso es una barbaridad y no tiene otro nombre. No merece paliativo alguno en su intervención. Solo nos supera Grecia, con un 58 por ciento. Grecia, en las últimas semanas, ha cerrado los centros sanitarios públicos de atención primaria. Yo espero que no queramos seguir a Grecia, porque el camino que llevan es dramático. La media del desempleo juvenil en Europa es un 23,4 por ciento; si la media es un 23,4 por ciento, significa que estamos en el doble de la media

de los países de Europa. Insisto, eso es un drama que no merece una peleíta de patio de colegio sino que merece un poco de seriedad en las medidas que se toman.

Agradezco la información que trae, porque no es su competencia directa, pero no sirve para hacer ese debate ni sirve para analizar en profundidad la efectividad de las medidas que se han tomado para acabar con el desempleo juvenil. Y no lo voy a llevar a la Comisión de Empleo, porque esta es la Comisión de Juventud y, si la Comisión de Juventud no debate sobre el principal problema de los jóvenes con seriedad y con rigor, me parece que esta Asamblea de Madrid empieza a ser directamente una farsa. ¡Una farsa! No tiene otro nombre.

En esta Asamblea de Madrid, a invitación nuestra, vino hace un año el representante de la Fundación 1º de Mayo para hablar de su informe sobre el desempleo juvenil en el conjunto de España, y dijo con claridad tres cosas que a mí me parecen importantísimas y que las he repetido en un montón de intervenciones: una es que en momentos de austeridad y de falta de disponibilidad económica las políticas públicas deben diseñarse bien y evaluarse mejor para que sean lo más efectivas posibles, y la realidad es que ustedes llevan un año con un plan de empleo que no sabemos cuánto les habrá costado, pero que ha tenido un impacto cero sobre la situación de los jóvenes desempleados, ¡cero!, porque las cifras de las que presumen, casi siempre, cuando se escarba en ellas, responden a gente que abandona la lucha por el empleo, deja las listas de la Seguridad Social, deja las listas del paro y se va del país. Por tanto, el resultado un año después es cero.

La segunda cosa que dijo es que la estructura del mercado laboral no modifica las condiciones de empleabilidad porque solo refleja la estructura productiva, y que sobre lo que hay que intervenir es sobre la estructura productiva. Ninguna de las medidas que toma la Comunidad de Madrid tienen nada que ver con intervenir sobre la estructura productiva, con establecer una apuesta y con decir claramente si son partícipes, cómplices y responsables de un modelo productivo de un país en vías al subdesarrollo, donde solo vamos a dar servicios y, por tanto, entre un 20 y un 40 por ciento de nuestra población estará en condiciones de pobreza, o si quieren luchar por una Comunidad que sea el motor de un país de cambio donde dejemos de ser una economía en vías al subdesarrollo y recuperemos un papel de economía puntera, y, para eso, hay que invertir en investigación, en universidad, en formación y en industria, y, sobre todo, hay que dejar de someterse a las políticas de "austericidio".

El tercer elemento que dijo el experto, que no lo dije yo, es que la bonificación generalizada de contratos y la subvención generalizada de proyectos no impactan de manera clara y contundente sobre el empleo. Buena parte de las medidas de su Plan de Empleo tienen que ver con la bonificación generalizada de los contratos, que sirve para ahorrarle dinero a las empresas, lo que significa mejorar sus cuentas de resultados, pero no impacta sobre la mejora de las condiciones laborales porque, cuando acaban los contratos bonificados, la gente se va a la calle, a la calle, y vuelve a generar desempleo. Por tanto, mi tesis desde la presentación de ese Plan de Empleo es que no iba a resolver, no iba a mejorar las cifras, no iba a resolver la situación de los jóvenes y no iba a ayudar a la empleabilidad de los jóvenes. Y lo que más lamento es no poder decir que me equivocado porque se

me hayan traído aquí datos que corroboren que he me equivocado, porque no se debate sobre los hechos porque no se quiere y porque se oculta la realidad, y me parece, insisto, que, si esta Comisión de Juventud no puede analizar en profundidad y con rigor el impacto que ha tenido un año del Plan de Empleo, en el que uno de los ejes fundamentales, anunciado a bombo y platillo por el Presidente, era acabar con el desempleo juvenil, estamos haciendo, creo, un paripé.

Por último, sobre las competencias y las políticas transversales, que parece ser mi debate preferido, no es verdad lo que dice, señor Director General, me va a permitir que se lo diga. Las políticas transversales, nadie, ni yo, jamás, hemos dicho que sean las que tiene que desarrollar solo una Dirección General sobre todas las cosas; claro que no. Las políticas transversales son las que desarrollan, pero hay un elemento central que usted niega, y se equivoca al negarlo, que es que las políticas transversales tienen una dirección única, están planificadas y están dirigidas desde los ámbitos de juventud, porque esa es la clave de que sean unas políticas transversales, porque, si no, no serían políticas transversales, serían que cada uno hace su política y punto. El elemento de la política de transversalidad es que hay un elemento de planificación desde las posiciones de juventud que garantizan que los diferentes departamentos tienen en cuenta "x" elementos que definen las políticas de juventud. ¿Y sabe cómo se garantizaba eso en esta Comunidad? Por ley, con una cosa que está recogida en el Capítulo Segundo de la Ley de Juventud de la Comunidad de Madrid, que le recuerdo que todavía no han derogado aunque hayan incumplido permanentemente, que es la Comisión Interdepartamental de Juventud, que garantizaba una Comisión que hiciese que cada uno de los departamentos aplicase políticas orientadas a la juventud en el ámbito de sus competencias. Y eso no existe porque ustedes decidieron que no existiera, igual que a las comisiones que hacen políticas transversales no vienen nada más que los responsables directos, porque ustedes han decidido que no exista; porque ustedes han decidido qué leyes hay que cumplir y qué leyes no hay que cumplir, incluso deciden qué leyes es muy difícil cumplir y la gente tiene que entender que no se puedan cumplir desde los despachos, como dice su Ministro de Interior sobre los derechos humanos, por cierto.

Una vez más le recuerdo: incumplen su ley. Su responsabilidad debería ser garantizar la aplicación de políticas en cada uno de los departamentos del Gobierno orientadas desde las líneas de la política estratégica de Juventud y no lo hacen ni lo van a hacer. Yo sé que no lo van hacer, pero al menos reconozcan que ni lo hacen ni lo van a hacer, porque no quieren y porque no se lo creen, y porque si de ustedes dependiera disolverían la Dirección General de Juventud. Gracias.

La Sra. **PRESIDENTA:** A continuación tiene la palabra la señora Navarro, por el Grupo Parlamentario Socialista, por tiempo también de diez minutos.

La Sra. **NAVARRO LANCHAS:** Gracias, señora Presidenta. Muchas gracias, señor Salazar, por estar nuevamente en esta Comisión, pero la verdad es que yo creo que su exposición inicial le ha delatado, porque a mí me sorprende que un director General de Juventud nos diga que va a hacernos un relato de lo que le ha pasado la Consejería de Empleo, Turismo y Cultura. Creo que estamos ante un problema muy importante: el problema de los jóvenes, y no solamente de los jóvenes que están

ocupados en su ocio, su tiempo libre y demás, sino que estamos hablando de los problemas de los jóvenes en relación a su futuro, en relación a su formación, en relación a ese futuro de empleo que es al que todos aspiramos. Por tanto, una cierta decepción incluso en el inicio.

Mire, la reforma laboral -lo sabemos muy bien- ha abandonado claramente a los trabajadores y ha abandonado a los desempleados, profundiza enormemente en la desigualdad, en la precariedad laboral y en la desprotección de los trabajadores, porque ha atacado claramente la negociación colectiva; ha roto el equilibrio que podía existir entre el poder empresarial y los trabajadores, atacando precisando a la negociación colectiva. ¿Y por qué digo esto? Digo esto porque la Comunidad de Madrid es la alumna aventajada en la aplicación de la reforma laboral en todos sus aspectos: 6 millones de desempleados en España y 700.000 desempleados en la Comunidad de Madrid. ¡Verdaderamente alarmante! La Comunidad de Madrid lleva ya mucho tiempo colocando una tiritita para parar una hemorragia en la que el enfermo se muere, y eso no se puede consentir. Es la Comunidad que está liderando claramente los peores resultados -usted ha hecho una exposición de datos, datos y datos- del Estado, ya que acumula el 33 por ciento de pérdida de población activa. La gente se va de nuestro país, especialmente los jóvenes se van de nuestro país. Madrid también acumula el 30 por ciento del empleo perdido, es decir, 150.000 empleos, y acumula el 35 por ciento del empleo público destruido, importantísimo para mantener nuestros servicios públicos.

Alarmantes son los datos del paro juvenil, alarmantes son los datos que conocemos de paro registrado, ya que los últimos datos, de enero, dan unas cifras verdaderamente alarmantes, con más de 43.000 desempleados menores de 25 años y 93.000 menores de 30. Yo creo que es muy importante tenerlo en cuenta. Lo decimos una y otra vez; repetimos una y otra vez los datos, con cifras alarmantes que lo único que están reflejando es que estamos condenando a los jóvenes a la marginación, a la falta de expectativas de vida y a la salida de nuestro país. Los jóvenes se van porque aquí no tienen futuro y eso es algo que nos debiera alarmar, y usted, como Director General de Juventud, creo que no debiera nunca ponerse de lado ante una situación como esta y creo que debería existir una coordinación mucho más eficaz y eficiente con la Consejería responsable del empleo.

Son jóvenes excluidos, marginados, que dependen en muchos casos, lógicamente, de sus padres, pero es que la situación se está agravando precisamente con la reforma laboral porque muchos de esos padres, personas todavía en edad de trabajar -los vemos cada día que nos reunimos con los trabajadores afectados por expedientes de regulación, como los de Coca-Cola, Tompla o cualquier otro -, son gente joven, son trabajadores en activo que tienen hijos a su cargo y, por lo tanto, el problema del desempleo, el problema de la subsistencia de esas familias se agrava.

No podemos olvidar, además, otras de las medidas que me parece también muy importante recalcar en este punto, y es que la reforma laboral también ha condenado a la exclusión a las personas mayores de 45 años de una manera alarmante con el tema de la restricción en los subsidios en mayores de 55 años. ¿Por qué digo esto? Digo esto en relación al comentario que he hecho

anteriormente: muchos de estos jóvenes probablemente dependerían de esos subsidios de sus mayores.

Pues bien, lo que vemos con el Plan de Empleo de la Comunidad de Madrid –ese que usted ha relatado y que, según parece, no se ha empapado de él, algo que a mí me hubiera gustado que hubiera hecho, porque sería imprescindible- es que claramente ha abandonado a los jóvenes. Miren, yo no afirmo esto así porque sí, sino que, para afirmarlo, voy a analizar cada una de las medidas que se han ido desarrollando para comprobar que atender a los jóvenes era imprescindible y lo que ha hecho es que está ausente totalmente de ese Plan de Empleo.

En primer lugar, ese plan de empleo señalaba una serie de medidas como era el plan piloto desarrollado en cuatro oficinas de empleo. Fíjense, un plan piloto que lo que pretendía era trabajar con determinados grupos de desempleados de 25 a 45 años, sobre todo, con desempleados que cobraran prestación. No podemos olvidar –y ya se ha dicho aquí en esta Comisión- que los jóvenes son precisamente los que tienen más contratos a tiempo parciales, trabajan en sectores más precarios, fundamentalmente en el sector servicios. Por lo tanto, si tienen más trabajos a tiempo parcial tienen menos prestación, menos tiempo y menos cuantía.

Podemos decir y afirmar que esta medida tampoco beneficiaba a los jóvenes, todo lo contrario: se olvidó de los jóvenes, porque era una medida que discriminaba especialmente a las personas que no cobraban absolutamente nada, entre ellos muchísimos jóvenes. ¿Qué ocurre con este programa? Es un programa que está parado. Es un programa de plan de empleo que, efectivamente, no surge a partir de análisis ni de contrastar y de evaluar cosas que se han hecho y que se pueden mejorar sino de bastantes ocurrencias y bastantes experimentos, como hemos podido comprobar y sufrir en el día a día.

El programa de recualificación profesional, el llamado programa de colaboración social, resulta que también en este programa la persona beneficiaria tiene que cobrar una prestación o un subsidio para tener derecho a participar en él. ¿Usted cree que son los jóvenes los que se han beneficiado de este programa? Yo lo dudo. Además, el programa de inserción laboral de parados que han agotado la prestación. En este caso se exige que sean parados que lleven mucho tiempo en paro, que sean parados de larga duración. Es verdad que en este programa van a tener preferencia las personas paradas que tengan cargas familiares; si no tengo recursos, si tengo cargas familiares, lo normal es que acuda a este programa. Está claro que muchos jóvenes ni siquiera han tenido la oportunidad de trabajar, por lo tanto, no han tenido la oportunidad en ningún momento de generar un derecho a la prestación. Aquí nuevamente vemos que no se ha atendido, no se ha focalizado el problema en los jóvenes. Es muy importante además aquí recalcar una cosa -porque el anterior compareciente ha hecho referencia al contrato en formación- y es que fíjense lo que ocurre en este programa, en el que la Comunidad podría haber sido un poquito más generosa, que cuando se plantea el contrato en formación -que es el que está planteado en este tipo de proyecto- resulta que plantea un contrato en formación en el que no existe cotización para el desempleo, es decir, el menos

favorable, el que más perjudica al desempleado. Creo que es algo que tenemos que decir una y otra vez.

¡Y qué decir de la formación! Un elemento clave, lógicamente, para conseguir que nuestros jóvenes, que nuestros desempleados puedan insertarse en el mercado laboral. Usted sabe –lo conocerá– que en agosto la Consejera que está muy acostumbrada a hacer estas cosas a bombo y platillo anunció este programa: Formación con 500 horas de prácticas no laborales. ¿Sabe usted en qué situación nos encontramos? ¡A la espera! Como en casi todo; porque es verdad que cuando se escucha un relato como el que usted ha contado parece que todo está ya en funcionamiento. No, no, estamos a la espera en la mayoría de los programas. Y no podemos olvidar que estamos arrastrando una situación verdaderamente deficiente: 2012, el año en blanco para la formación, y en 2013 todavía esperando la mayoría de las actuaciones. Y, fíjese, que este es un programa que precisamente estaba dirigido a parados de larga duración o personas que no tuvieran experiencia laboral; aquí podríamos encontrarnos con que muchos candidatos, muchos de esos jóvenes que están esperando una oportunidad para formarse, se quedarían esperando y estarían todavía esperando.

Muchas veces cuando hablamos del desempleo, de las propuestas que se plantean, yo me pregunto, ¿alguien hace la reflexión del valor que tiene el tiempo para una persona desempleada? Si está cobrando la prestación o el subsidio, si tiene esa suerte, día que pasa es día que ha consumido de su prestación, un día menos. Si no tiene la suerte de cobrar una prestación siempre es una losa que está cayendo. Tenemos que ser un poco conscientes de esto porque es muy importante. No se puede cruzar de brazos la Administración y ser tan ineficaz en la puesta en marcha de las actuaciones. Hay que poner el acelerador y los mecanismos que sean necesarios para que las actuaciones se programen y se ejecuten lo antes posible. No se puede estar esperando, de verdad. Ojalá los responsables se pasaran aunque solamente fuera una semanita en una oficina de empleo para que vieran realmente cuál es la gravedad del problema; seguramente comprenderían muchas de las cosas que yo estoy diciendo.

Y qué decir de la formación certificable. Antes también se ha hecho referencia a ella, algo que el Grupo Parlamentario Socialista está defendiendo una y otra vez y no solamente la formación certificable a través de los cursos sino a través de la certificación de la experiencia laboral porque también hay jóvenes de esos que estuvieron trabajando en la construcción y que ahora están de brazos cruzados porque no hay trabajo y tampoco hay una plaza de formación reglada a la que acudir.

Creo que también es su responsabilidad como Director General de Juventud exigir a la Consejería responsable, en este caso de Educación, que incremente las plazas de formación de módulos de grado superior, de grado medio y en general la formación para estas personas que están esperando. Pues fíjese, esta formación también certificable, finalizó el plazo el 8 de julio de 2013, pues todavía a febrero de 2014 estamos esperando. ¿Hasta cuándo vamos a esperar? Verdaderamente, incompetencia.

Más cosas: los incentivos a la contratación. Usted lo ha leído; ha dicho: incentivos a la contratación; yo no me invento nada, está publicado en el portal de empleo de la Comunidad de Madrid: medidas encaminadas a incentivar la creación de puestos de trabajo, especialmente en los sectores de población más afectados por el desempleo, jóvenes y mayores de 45 años. Pues mire, de los jóvenes se han olvidado y de los mayores de 45 años, también se han olvidado, porque, si bien es cierto que en la primera orden aparecían los mayores de 45 años, cuando se ha hecho la modificación en noviembre, ha desaparecido precisamente esa discriminación positiva hacia los mayores de 45 años.

De lo que estamos hablando realmente es de un regalo; de un regalo que se ha hecho a los empresarios en el último momento. Es una orden que sale en mayo; como no tiene respuesta por parte de los empresarios, es decir, no se contrata, la Comunidad de Madrid decide en noviembre triplicar las ayudas; es decir, dar un regalo de 5.000 euros a los empresarios por hacer un contrato indefinido de un año. Eso nunca había sucedido: ¡un contrato indefinido de un año! ¡Por Dios! ¿En tan poco podemos intervenir? ¿Tan débil es esta Comunidad de Madrid? si el contrato es de 6 meses, 2.000 euros y, además, las grandes empresas también se pueden beneficiar con ligeras rebajas, con rebajas de 1.000 y de 500 euros.

A mí me hubiera gustado escucharle en algún momento defender otros proyectos; proyectos como las escuelas talles, como las casas de oficios, proyectos de corporaciones locales también dirigidos a jóvenes y ¡ojo!, que en esto hay muchas cosas que evaluar, pero hay que plantearse. Si hay que cambiar los planteamientos de las escuelas taller en cuanto a los sectores a los que tenemos que dirigirnos o de las casas de oficios, precisamente para caminar al modelo productivo que queremos en nuestra Comunidad de Madrid, lo podemos hacer. ¿Por qué no lo hacemos? Ese es un camino que hay que recorrer.

Le vuelvo a repetir: creo que usted no se puede poner de perfil. Usted tiene una responsabilidad muy importante sobre todo lo que está ocurriendo, tanto a nivel de educación como a nivel de empleo.

Me gustaría haberle escuchado en algún momento propuestas en relación a la garantía juvenil, por ejemplo. Es importantísimo que la Dirección General de Juventud también nos diga qué se plantea en torno a la garantía juvenil, fondos europeos que podemos utilizar para nuestros jóvenes.

Me gustaría también haberle escuchado una cosa, y es reclamar el derecho a la beca de aquellos jóvenes desempleados que hacen un curso en una localidad distinta a la que viven. Yo ya lo he hecho en el Pleno varias veces. La Consejera ha pasado; es insensible a esta reclamación. Fíjese de lo que estamos hablando; estamos hablando de una abono transporte que le sirve a ese joven, que probablemente sus padres ni siquiera se lo puedan pagar en su casa, y el transporte es fundamental, es un derecho que tenemos que garantizar. Pues ese joven no cobra una beca aunque tenga que ir de Parla a cualquier punto de Madrid; o se lo pagan o si no, no tiene posibilidad de hacer ninguno de los cursos que pudieran estar en funcionamiento cuando estén.

¡Qué decir de medidas específicas de orientación profesional para los jóvenes! También me gustaría escuchar de su boca que se ha diseñado algún plan específico, alguna orientación en ese sentido, porque nuestros jóvenes también necesitan orientación o medidas específicas de inserción laboral.

Usted se ha referido a la formación dual. Pues mire, yo también me voy a referir a la formación dual. Fíjese, la formación dual, ese modelo, o pseudomodelo, que estamos importando, que, desde luego, no tiene nada que ver con el modelo alemán. Resulta que los jóvenes que hacen la formación dual también se están encontrando con un problema, porque, fíjese, en el presupuesto de 2014 ya observábamos una reducción tremenda de los objetivos de formación dual. Hablábamos, eso sí, de muchas más horas de prácticas, pero de muchos menos alumnos. Eso es creer en un programa de formación dual serio. Pues resulta que los alumnos de formación dual en este momento están recibiendo únicamente una pequeña parte de la beca a la que tienen derecho; el resto están esperando nuevamente. ¿Por qué? Porque la Consejería de Empleo, que ¡ojo!, está utilizando fondos de los desempleados para pagar a alumnos de formación dual a los que transforma en desempleados, está desviando claramente fondos, ha convocado ahora la subvención y, por lo tanto...

La Sra. **PRESIDENTA**: Señora Navarro, le ruego vaya terminando, porque ya ha sobrepasado su tiempo.

La Sra. **NAVARRO LANCHAS**: Termino, de verdad. Es decir, no está haciendo que realmente sea un programa que se desarrolle con garantías de que el alumno recibe la formación, cobra su beca y hay un sistema de derechos y deberes garantizados.

Voy a ir terminando exigiéndole y pidiéndole, por favor, que se comprometa algo más, mucho más, con los jóvenes de nuestra Comunidad de Madrid. Muchas gracias.

La Sra. **PRESIDENTE**: A continuación, para terminar las intervenciones de los diferentes Grupos Parlamentarios, tiene la palabra el señor Serrano, por el Grupo Parlamentario Popular, también por tiempo de diez minutos.

El Sr. **SERRANO SÁNCHEZ-CAPUCHINO**: Muchas gracias, Presidenta. Muchas gracias, señor Director General, por su comparecencia. Quiero agradecer, antes de nada, al Grupo Parlamentario Izquierda Unida la oportunidad de esta comparecencia. Desde mi Grupo creemos que siempre es importante traer temas que son relevantes y que son importantes. En otras ocasiones no compartimos otras cuestiones que se traen a esta Comisión. Yo creo que hablar de empleo y juventud es una buena oportunidad, sobre todo, porque esta comparecencia nos permite comparar modelos, y yo creo que en política eso es importante. Esta comparecencia del Director nos da la oportunidad, en esta Comisión, de hablar de la coherencia política en cuanto a lo que es pedir y luego hacer, y lo que es el ejemplo y el comparar modelos en un tema, repito, como es el empleo, que nos preocupa a todos. Es decir, decía la señora Sánchez Melero que es que no nos preocupa la juventud ni nos preocupa el empleo joven. Ya es tan manido ese intento de patrimonializar los sentimientos. Mire, a mí nunca me oirán decir que a la izquierda le gusta dejar en quiebra a los países; yo lo que critico es

que después de su paso por una institución o por el Gobierno de España el resultado es el que es, y critico el resultado de sus políticas, no sus sentimientos al respecto. Por lo tanto, que eso quede dicho en esta Comisión.

No voy a entrar, una vez más, en el debate sobre lo que es una política integral de juventud y una política de empleo en la Comunidad de Madrid. Mientras ustedes hablaban he repasado un momento, por ejemplo, la Dirección General de Juventud de... Porque, como decía al comienzo que también se trata de comparar modelos, me he dicho: pues voy a ver cuáles son las competencias de la Dirección General de Juventud en Andalucía, porque deben ser... (La Sra. **NAVARRO LANCHAS**: *Estamos hablando del plan de empleo de la Comunidad de Madrid.*) ¡Claro!, ¡claro!

La Sra. **PRESIDENTA**: Ruego silencio, señorías, por favor.

El Sr. **SERRANO SÁNCHEZ-CAPUCHINO**: Estamos en un momento político en el que nosotros gobernamos como nunca hemos gobernado, porque así lo han querido los ciudadanos...

La Sra. **PRESIDENTA**: Señorías, por favor, hemos mantenido una Comisión... (*La señora Navarro Lanchas pronuncia palabras que no se perciben.*) Ya, pero a usted no la han interrumpido, señora Navarro. Ruego que no interrumpa al que tiene el uso de la palabra, por favor.

El Sr. **SERRANO SÁNCHEZ-CAPUCHINO**: No es un tema en absoluto frívolo, porque ustedes tienen un planteamiento político que nosotros respetamos, pero la mejor manera de ver la coherencia de ese planteamiento político es ver si ustedes lo aplican allí donde gobiernan. Como estamos en un momento político, porque así lo han querido los ciudadanos, en el que el Partido Popular gobierna en la mayor parte de las instituciones y el Partido Socialista está en su peor momento desde el punto de vista de representación institucional, le quedan pocos sitios donde gobernar. Entonces, tenemos que utilizar los ejemplos que tenemos. Y ¿qué quiere que le diga? Es Andalucía. Deberían estar orgullosos, por lo menos, de gobernar en Andalucía.

Dicho lo cual, vuelvo a la Dirección General de Juventud en Andalucía, repaso sus competencias y les reto a que busquen algún tipo de responsabilidad en materia de empleo joven: sociocultural, animación, escuelas taller infantil, no sé qué, etcétera. Es decir, ese modelo que ustedes proclaman, luego, cuando gobiernan no lo aplican. Pero ya le digo que no quería entrar en ese tema, simplemente decirlo porque ustedes han mencionado otra vez el famoso debate.

Sí es coherente la señora Sánchez Melero porque ha utilizado frecuentemente dos palabras – esas sí patrimonio de la izquierda- que son el intervencionismo y la planificación. Usted ha dicho que hay que había que planificar todo, que una política integral no implica que no haya que planificarlo todo bajo una sola Dirección, que los jóvenes necesitan mucha intervención, etcétera. Ahí le respeto la coherencia.

Pero vayamos a los datos. Punto primero: yo no voy a cuestionar ninguno de los datos que ha dado la señora Sánchez Melero, porque el drama del paro y del paro juvenil es innegable,

innegable! Lo es ahora, lo era hace seis meses, lo era hace un año y también hace dos años. Pero igual que dijimos en otras comparecencias en esta Comisión o al debatir algunas propuestas de los Grupos de la oposición en el Pleno, a esos datos hay que añadirle también algunos matices, que quiero que quede constancia aquí.

Vayamos a los datos. Punto primero. Yo no voy a cuestionar ninguno de los datos que ha dado la señora Sánchez Melero, porque el drama del paro y del paro juvenil es innegable: lo es ahora, lo era hace seis meses, lo era hace un año y también hace dos años. Pero igual que dijimos en otras comparecencias en esta Comisión o al debatir algunas propuestas de los Grupos de la oposición en el Pleno, a esos datos hay que añadirles también algunos matices de los que quiero que quede constancia aquí, y es que en 2013 conseguimos desde luego frenar la destrucción de empleo en nuestro país, que llevamos 14 meses consecutivos con esa tendencia y tres meses seguidos en los que se han producido descensos interanuales de paro en nuestra Comunidad. Que la Comunidad de Madrid cerró el año 2013 con 8.921 parados menos de los que tenía a finales de 2012, y que el dato de paro registrado del mes de enero de 2014 ha sido mucho mejor que el del mes de enero de 2013. También, en términos interanuales, se registra un descenso del paro juvenil en Madrid cifrado en 4.074 personas. Que según los últimos datos de la EPA del año pasado, de finales de 2013, la tasa de empleo de los jóvenes menores de 25 años se situó en 2,2 puntos más que la media. Que el número de autónomos en términos interanuales también ha crecido, pasando de 348.000 a 345.000; que la tasa de temporalidad es de las más bajas de todo el país, y que la tasa de temporalidad entre los jóvenes también es de las más bajas de todo el país. ¿Son suficientes estos datos? No. ¿Nos reconfortan estos datos para sentarnos y esperar? No. Y lo he dicho también en esta Comisión, pero son datos por lo que debemos reconocer que ha habido un cambio de tendencia y que vamos en la buena dirección.

Hablaba la señora Navarro de los 6 millones de parados, pero yo al Partido Socialista le pediría un poco de pudor cuando habla de 6 millones de parados, porque parece que ellos no tienen ningún tipo de responsabilidad en ese sentido. Yo le quiero poner un ejemplo; no sé si viene al caso o no. Si alguien tiene una fuga de agua en su casa y llama a un fontanero, y la acción de ese fontanero en vez de cerrar la vía de agua lo que hace es incrementarla, llega un momento en que esa persona llama a otro fontanero; ese fontanero trata de arreglar no solo la fuga de agua sino el desaguisado que ha hecho el anterior fontanero, y encima tiene que aguatar al primer fontanero diciéndole: no, así no, así no, así no, en vez de aportar algo. Ustedes son ese primer fontanero que ha dejado una vía de agua en este país y, ahora, en vez de ayudar al resto y ayudar a todos los españoles, lo que hacen es poner piedras en el camino.

No voy a repetir los programas que ha dado el Director General aquí, que creo que han sido suficientemente comentados, pero decía que no había datos que demostraran la efectividad. Yo acabo de dar algunos ejemplos de algunos datos que indican que efectivamente estas acciones que están poniendo en marcha desde la Comunidad de Madrid, así como el Gobierno de España, el Plan de Empleo de la Comunidad de Madrid, al que se hacía referencia por parte del Grupo Socialista, está funcionando.

Pero claro, a los Grupos de la Izquierda no les parece suficiente y quieren que apliquemos su modelo, y es ese modelo con el que, como he dicho anteriormente, terminan las Legislaturas con más paro del que comenzaron. Y como decía al comienzo de mi intervención, esta comparecencia nos permite hablar de coherencia y comparar modelos. Y es oportuno porque precisamente ayer veía una noticia mientras estábamos en el Pleno que venía muy a cuento de cosas que ha dicho tanto la señora Navarro como la señora Melero e incluso el señor Segovia en esta Comisión en la anterior comparecencia. Ha criticado aquí la señora Navarro –corríjame si me equivoco- que las bonificaciones son regalos a las empresas. Incluso la señora Sánchez Melero, haciendo referencia a la comparecencia de la Asociación Primero de Mayo, también decía que las bonificaciones a empresas son un desastre. Bien, entonces, ¿qué he hecho yo? Voy a ver qué hacen ustedes en favor del empleo juvenil. (La Sra. **NAVARRO LANCHAS:** *Decía como están diseñadas.*) Usted ha dicho como concepto. (La Sra. **NAVARRO LANCHAS:** *No, como concepto no.*) Bueno, pues como están diseñadas. Nosotros las diseñamos mal y ustedes diseñan muy bien esas bonificaciones. Hace un año ustedes, a bombo y platillo –les he oído esta expresión aquí a ambos Grupos- anuncian bonificaciones contra el paro juvenil en Andalucía: 400 euros al mes durante un año, prorrogable por dos años, para contratos indefinidos de un año, señora Navarro. El objetivo eran 3.125 jóvenes. Les recuerdo que hablamos de una región, Andalucía, con un 63 por ciento de paro juvenil. Ustedes que han criticado el concepto de bonificación o cómo se hacen esas bonificaciones, este es su modelo, el que ustedes han puesto en Andalucía. Resulta que vemos ayer el primer balance de ese modelo: 15 millones de euros destinados a este plan cuyo objetivo eran 3.125 jóvenes andaluces, repito, un 63 por ciento de paro juvenil. Resultados a día de hoy, según la Junta de Andalucía: Cádiz, de 1.000 aspirantes, 15 empleos. (*Protestas en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista*).

La Sra. **PRESIDENTA:** Señorías, silencio. El señor Serrano no les ha interrumpido a ustedes cuando intervenían. ¿Pueden ustedes respetar el turno de palabra del representante del Grupo Parlamentario Popular? Muchas gracias.

El Sr. **SERRANO SÁNCHEZ-CAPUCHINO:** Señor Segovia, yo trato de aprender, y yo lo que hago es pensar que a lo mejor es cierto que con los contratos bonificados aquí en la Comunidad de Madrid lo estamos haciendo mal. Y digo, pues vamos a aprender de esta gente, que los hacen tan bien, que nos trata de dar lecciones todos los días, y a ver cómo los hacen ellos, porque, a lo mejor nos estamos equivocando nosotros. Y entonces, claro, si a lo mejor me equivoco yo, digo: a ver si es que está siendo un éxito el plan que ustedes nos proponen aquí. Yo recuerdo que el señor Segovia nos ha propuesto programas similares al que están ustedes aplicando en Andalucía, y hablo ahora de Madrid, como el Programa Rapid, las becas de transición desempleo-formación, del Plan de Empleo Juvenil que presentó el señor Segovia. Eso, que se basa en sus propias experiencias allí donde gobiernan, tengo que ver cómo funcionan, porque a lo mejor me equivoco y entonces tengo que aceptarles una propuesta, pero antes tengo que ver si funcionan o no.

Entonces ¿qué pasa? ¿Cuál es el balance en Andalucía del modelo que ustedes nos proponen? Se lo voy a decir: en Cádiz, 15 contratos; en Córdoba, 1.600 solicitudes, 11 contratos; en Granada, 1.300 solicitudes, se lo han concedido a 200; y 6 contratos en Málaga. En total, de 12.500

personas que lo han solicitado en Andalucía -su objetivo era 3.000; lo han solicitado 12.000- y a día de hoy, 114. Efectividad, el 0,9 de las solicitudes; el 3,6 sobre el objetivo previsto. Después de esa medida, hoy el paro juvenil en Andalucía es el 66 por ciento. Por eso les digo, señora Navarro -y usted hablaba de ocurrencias cuando hablaba de nuestras modificaciones-, que se fijen en el resultado de lo que ustedes nos proponen. Que cuando hablen de 6 millones de parados lo hagan con un poco de humildad en ese sentido.

He oído también -vuelvo a hablar de coherencia y de comparar modelos- al señor Segovia proponer que habría que limitar la encadenación de contratos temporales. Totalmente de acuerdo. Es más, es que lo recordaba. Valeriano Gómez, 2010: "Las empresas podrán encadenar contratos sin ningún tipo de límite". Llega el Gobierno del Partido Popular y ¿qué hace? Le pone un límite de dos años. ¡Oiga! Es que le estoy dando la razón. Tiene razón el señor Segovia. El señor Segovia, al igual que nosotros, veía mal que se pudieran encadenar sin límite contratos temporales, que es lo que hizo el Partido Socialista, y entonces el señor Segovia, igual que yo, estaremos de acuerdo en que por lo menos había que ponerle un límite. El Gobierno de España lo ha hecho.

Se ha criticado aquí también la reforma laboral, y yo puedo entender que es su crítica constante -yo hablo de lo que ustedes han comentado-, perfecto: coherencia, nuevamente. Si critican la reforma laboral, no la apliquen en el seno de sus propios partidos o en el seno de sus propios sindicatos. Si yo solo hablo de eso, hablo de coherencia. Y si hablamos de coherencia, pues mire, yo entiendo la opinión del señor Segovia, ya no entro a la cuestión del Partido Socialista, no quiero personalizar ni mucho menos, es una cuestión de un enfrentamiento personal. Yo puedo entender que se sientan respondidos o no por la respuesta del señor Director General, porque es una cuestión de formato de la Comisión, pero en cuanto a la coherencia del Partido Socialista al indignarse ante una supuesta deuda... Él llama deuda a lo que pueda tener una entidad con la Comunidad de Madrid (El Sr. **SEGOVIA NORIEGA**: *Ese no es el tema de la comparecencia.*).

La Sra. **PRESIDENCIA**: Señorías, les ruego silencio. Respeten el uso de la palabra. Perdone, señor Serrano. Respeten el uso de la palabra. Muchas gracias. Continúe.

El Sr. **SERRANO SÁNCHEZ-CAPUCHINO**: En esta misma comparecencia, en la que estamos ahora mismo, su Grupo e Izquierda Unida han iniciado su comparecencia haciendo referencia a la anterior pregunta. Pues me van a permitir que simplemente yo no entre ni siquiera al formato, que es el problema que usted nos ha indicado, sino que diga que, por coherencia, si usted se indigna ante una supuesta deuda -porque hablamos de esto, de coherencia en política, que creo que es un valor importante-, usted se indignará de que nos hayan dejado un agujero de 16.000 millones en la sanidad. Eso sí que son deudas. Ahora subvenciones a entidades como pueda ser la JMJ... Pero, en fin, vuelvo al comienzo.

No voy a entrar ya en otras cuestiones que he oído aquí, como por ejemplo a la señora Sánchez Melero, que habla de Asamblea farsa simplemente porque no se hace lo que la señora Melero cree. En ese interés que tienen en deslegitimar las instituciones en las que ustedes no gobiernan, no voy a entrar; no voy a entrar en ese juego con ustedes.

Termino, señorías. Simplemente tengo que agradecerle al Director General la información que nos ha dado. Aquí se le ha preguntado por las medidas que hay para el fomento del empleo joven en el Plan de Empleo de la Comunidad de Madrid y el señor Director General ha contestado al respecto. Le felicito una vez más por el trabajo que está realizando. Queda mucho. Aquí nadie está negando el drama del paro juvenil en la Comunidad de Madrid ni en el conjunto de España. Yo lo que les pido es que nos ayuden.

Decía la señora Navarro en su intervención: A mí me gustaría haber oído al señor Director General... Pues mire, señora Navarro, a mí me hubiera gustado que el PSOE de vez en cuando hiciera propósito de enmienda en ese sentido, que pensara que esa estrategia de enfrentamiento, de inmovilismo y del no a todo lo que hace el Gobierno del Partido Popular es la correcta o no. Porque yo les digo una cosa, que quedará registrado en el diario de sesiones, y me da igual, y es que yo estoy convencido y mi Grupo Parlamentario está convencido de que saldremos de esta crisis, que vamos a salir de esta crisis, que vamos a crear empleo y que vamos a solventar muchos de los problemas de nuestros jóvenes y del conjunto de los madrileños. Los resultados van a llegar, los ciudadanos los van a ver y van a saber a quién se lo deben y quién intentó poner piedras en el camino. Muchas gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señoría. Antes de dar la palabra al señor Director General, quería rogar a todas SS.SS. que guarden el debido respeto a esta Cámara y no interrumpen en su intervención al señor Director General que ha venido a comparecer. Tiene la palabra el señor Director General para contestar a los diferentes Grupos Parlamentarios por tiempo de diez minutos.

El Sr. **DIRECTOR GENERAL DE JUVENTUD Y DEPORTES** (Salazar Gordon): Muchas gracias, señora Presidenta. Bueno, voy a empezar respondiendo al señor López, que me ha dicho que teníamos que coordinar mejor las diferentes áreas de Gobierno para dar una respuesta transversal, como usted la denomina. Pues bien, señor López, yo podría preguntarle que por qué no se coordinan ustedes mejor y hacen las preguntas en la Comisión competente para esto, sobre todo porque quien va a estar allí es la persona que gestiona estas políticas. Entonces, yo entiendo que no hay sitio mejor para contestar a esta pregunta que la Comisión de Empleo.

Esta contestación también sirve para la señora Sánchez Melero, que ha dicho que se niega a hacer estas preguntas en la Comisión de Empleo. Bien, pues es una pérdida de oportunidad de buscar la respuesta más apropiada por parte de quien gestiona estas políticas.

En cualquier caso, quiero completar los datos que ha dado el señor Serrano en cuanto a los resultados que estas políticas están dando en la Comunidad de Madrid durante el último año. En 2013 conseguimos frenar la destrucción de empleo, lo que constituye una tendencia, en nuestra región, que sigue consolidándose. La Comunidad de Madrid cerró el año 2013 con 8.900 parados menos; ya sé que es una ridiculez de cifra, pero estamos hablando de una tendencia. El descenso interanual del empleo, en enero de 2014, se ha producido en todos los sectores más relevantes de nuestra economía: en industria, con 2.878 desempleados menos que el año anterior; en la construcción, 7.704 parados menos, y en servicios, 6.414 parados menos. Estos sectores representan el 99 por ciento de la economía madrileña.

Como también ha dicho el señor Serrano, en términos interanuales se registró un descenso del paro juvenil cifrado en 4.074 personas. Según los últimos datos de la EPA del cuarto trimestre de 2013, la tasa de empleo de los jóvenes menores de 25 años en Madrid se situó al finalizar el año, 2,2 puntos por encima de la del conjunto de España, cuando en el trimestre anterior estábamos por debajo. Mientras en Madrid mejoró este indicador, en España empeoró 1,55 puntos, según esta encuesta. Respecto a la tasa de temporalidad, que calcula el número de personas que no disfrutan de un empleo fijo, este parámetro se mantiene, trimestre a trimestre, como el más bajo de todo el país: 7,6 puntos por debajo del conjunto nacional; 17,36 puntos inferior al de Andalucía, y casi 2,5 puntos menor que el de Cataluña. En este último indicador, Madrid está en el primer puesto incluso en lo que respecta al empleo joven, que además de tener la menor tasa de temporalidad del conjunto de las regiones, se sitúa 12,48 puntos por debajo de la nacional; más de 25 puntos por debajo de la de Andalucía y 5,6 puntos por debajo de la de Cataluña. Los 21.932 contratos indefinidos firmados en enero en la Comunidad de Madrid, el 22,3 por ciento de todos los indefinidos firmados en España, sitúan nuestra tasa de estabilidad en la contratación en el 15,99 por ciento, lo que supone la mayor tasa de España, que duplica la media española de 7,81 y por encima de la andaluza, 2,95, y la catalana, 11,56 por ciento.

Esta mejora en los indicadores de empleo se ha visto fortalecida con la puesta en marcha del Plan de Empleo Regional, que ha significado una inversión de 168 millones de euros. Ya hemos conseguido que más de 3.500 desempleados estén participando en los programas de empleo seguro, que más de 57.000 estén recibiendo formación a través de varias líneas que hemos puesto en marcha durante 2013, que casi 3.600 personas hayan logrado un empleo gracias a nuestro programa de colaboración social, y que otras 2.136 personas se hayan colocado con el programa destinado a parados de larga duración. Efectivamente, no es suficiente; por supuesto que no. Estamos empezando a marcar una tendencia, que espero y deseo que en el próximo año se consolide de una forma definitiva. Muchas gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Director General. Agradecemos su presencia en esta Comisión. Pasamos al cuarto punto del orden del día.

#### — RUEGOS Y PREGUNTAS. —

¿Algún diputado o diputada desea formular algún ruego o alguna pregunta? *(Denegaciones.)*  
No habiendo ruegos, ni preguntas, se levanta la sesión.

*(Eran las trece horas y cuarenta y seis minutos.)*



**SECRETARÍA GENERAL DIRECCIÓN DE GESTIÓN PARLAMENTARIA**

**SERVICIO DE PUBLICACIONES**

Plaza de la Asamblea de Madrid, 1 - 28018-Madrid

Web: [www.asambleamadrid.es](http://www.asambleamadrid.es)

e-mail: [publicaciones@asambleamadrid.es](mailto:publicaciones@asambleamadrid.es)

**TARIFAS VIGENTES**

Información sobre suscripciones y tarifas,  
consultar página web de la Asamblea.



Depósito legal: M. 19.464-1983 - ISSN 1131-7051

Asamblea de Madrid